

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DRA. NADIA GARCÍA AMUD  
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaría Directora

Registro de la Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2016 EDICION N° 9.916

## LEYES

### RESOLUCIÓN N° 2230 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### RESUELVE:

- 1°) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 7714, el que queda redactado conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente.
- 2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil quince.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Lidia Elida Cuesta, Presidenta**

### ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 2230 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7714

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 3° de la ley 6209 y su modificatoria ley 7493-Promoción de los Cali Center, Contact Center y Alojamiento Web, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°: Las empresas que se encuentran comprendidas en los alcances de los artículos que anteceden, podrán resultar beneficiadas con una exención del cien por ciento (100%) del impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos o de los tributos o impuestos que los sustituyan o reemplacen en el futuro.

Durante los primeros ocho (8) años la exención será del cien por ciento (100%), y a partir del noveno (9) año se reducirá esta exención en veinte por ciento (20%) anual.

Dicho beneficio impositivo se hará efectivo cuando las empresas establezcan reservas de puestos de trabajo, en caso de vacancias, para ser ocupados, exclusivamente, por personas con discapacidad de acuerdo con la condición de idoneidad para el cargo y en una proporción no inferior al cinco por ciento (5%) de la totalidad de su personal.

Asimismo podrá participar de los regímenes de estímulo generales que establezca el Poder Ejecutivo a fin de promover la integración laboral de las personas, con discapacidad, el empleo joven y la radicación de empresas de base tecnológica en la Provincia del Chaco."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Lidia Elida Cuesta, Presidenta**

### DECRETO N° 29

Resistencia, 07 enero 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.714, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 002 de fecha 16 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2230 de fecha 21 de diciembre de 2015, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo formulado al Proyecto de Ley N° 7.714;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su Artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa N° 7.714, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución N° 2230/15 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Peppo / Ocampo**

s/c.

E:30/4/15

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1520-29/06/15

ADSCRÍBASE a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2015, al agente Diego José Valdez, DNI N° 23.730.971, quien revista en la actividad central 01- actividad central- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos- CUOF N° 2- Secretaría General-jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a la Municipalidad de Villa Angela.

### 1521-29/06/15

RECONÓCESE los servicios prestados en calidad de adscripto por el período comprendido entre el 1° de mayo de 2014 y hasta el 26 de mayo de 2014, al agente Guido Javier Obregón, DNI N° 28.513.312, de la jurisdicción 34- Instituto de Cultura del Chaco, en la jurisdicción 14- Instituto de Colonización.

### 1522-29/06/15

ADSCRÍBASE a partir del día hábil siguiente de la fecha de

notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2015, al agente Rolando Moisés Romeros Schumann, DNI N° 26.499.086, del programa 13- Gestión Municipal- actividad específica 02- Apoyo a la Gestión Municipal- CUOF N° 148- Administrativo de Subsecretaría de Asuntos Municipales- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a la jurisdicción 91- Municipalidad de Juan José Castelli.

**1523-29/06/15**

ADSCRIBASE a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2015, al agente José Reyes Morienega, DNI N° 11.171.494, del programa 13- Gestión Municipal- actividad específica 02- Apoyo a la Gestión Municipal- CUOF N° 148- Administrativo de Subsecretaría de Asuntos Municipales- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a la jurisdicción 91- Municipalidad de Juan José Castelli.

**1524-29/06/15**

RATIFICASE la Resolución N° 0514 de fecha 30 de marzo del 2015 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor del señor Juan Ignacio Sander, DNI N° 21.346.911, del predio identificado como la Parcela 546, Circunscripción V, (anterior denominación: Subdivisión - Parcela 46), Zona D, Departamento Almirante Brown, con superficie de 625 has. 20as.76 cas.

**1525-29/06/15**

RATIFICASE la Resolución N° 0686 de fecha 17 de abril del 2015 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor del señor Omar Maruf Dajruch, DNI N° 07.896.566, de la Parcela 379 - Circunscripción X, (anterior denominación: Subdivisión Parcela 288), Colonia Pastoril Rodríguez Peña, Departamento General Güemes con superficie de 589 has. 38 as. 09 cas.

**1526-29/06/15**

PRORRÓGASE los contratos de locación de servicios con las personas que figuran en Planilla Anexa, con vigencia a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, en las mismas condiciones previstas en el vínculo con el Estado Provincial al 31 de diciembre de 2014.

**1527-29/06/15**

RATIFICASE la Resolución N° 0674 de fecha 14 de abril del 2015 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor de la señora Laura Cecilia Mazzola, DNI N° 14.042.106 y los señores Fernando Raúl Mazzola, DNI N° 16.502.953 y Pablo Alberto Mazzola, DNI N° 20.721.838 de la Parcela 499 -Circunscripción II, (anterior denominación: Fracción Norte Parcela 202- zona G), Departamento Almirante Brown con superficie de 1242 has. 38 as. 11 cas.

**1528-29/06/15**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre del 2015, a la agente Lilián Corina Soriano, DNI N° 13.439.554, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)-CEIC N° 1043-00- profesional 9- grupo 9- programa 11- Desarrollo Pecuario- actividad específica 3- Regularización y Fiscalización- CUOF N° 151- Departamento Sanidad Animal- jurisdicción 5- Ministerio de Producción, a la jurisdicción 47- Instituto del Defensor del Pueblo.

**1531-30/06/15**

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia, la utilización transitoria de fondos provenientes de rentas generales y la transferencia de hasta la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00) a la cuenta N° 58770/02 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, en el marco del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir II".

**1560-01/07/15**

AUTORIZASE a la empresa Ecom Chaco SA, a la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión, identificado como LRH 251 Radio Chaco -en la frecuencia 740Khz AM y en el canal 268, frecuencia 101.5Mhz FM- con una potencia diurna/nocturna 5/1Kw, ambos con una categoría B, en la ciudad de Resistencia y su ámbito de cobertura.

**1561-01/07/15**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de seis mil doscientas (6.200) cajas de sobres para voto impresos de 500 unidades cada una, requeridas con motivo de las Elecciones para Gobernador, Vicegobernador y Diputados Provinciales, a celebrarse el día 20 de septiembre de 2015 y su eventual segunda vuelta el día 18 de octubre de 2015 en esta Provincia.

**1661-13/07/15**

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Zona Desfavorable, prevista en el Artículo 7° del Decreto N° 1439/92 (t.v.) y su modificatorio N° 2948/97, al agente Eduardo Rafael Cuellar, DNI N° 21.812.121, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico-apartado d) CEIC N° 1026-00-administrativo 4-grupo 4-programa 12-Servicios de Salud Primer Nivel de Atención-subprograma 07-Unidad Regional 7-Centro Oeste-actividad específica 02-Atención Ambulatoria-CUOF N° 239-Hospital Rural de Los Frentones-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en un treinta por ciento (30%) que ese aplicará sobre la base de cálculo aprobada por Decreto N° 1708/13.

**1662-13/07/15**

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente María José Suarez DNI N° 27.207.005, del programa 18 - Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y Familia - actividad específica 04 - Integración y Fortalecimiento Familiar -CUOF N° 156 - Anexo 30 - CIFF "Ignacia y R. de Minor" - Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social, en el cargo creado en el Artículo precedente, de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC 1017-00 - profesional 6 - grupo 6- al programa 12 - Servicios de Salud Primer Nivel de Atención - subprograma 07 - Unidad Regional 7 - Centro Oeste - actividad específica 01 - Administración - CUOF N° 251 - Hospital "Dr. Enrique M. Sagarduy" Campo Largo - jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

**1663-13/07/15**

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Omar Horacio Fernández, DNI N° 27.123.781, en el cargo creado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026-00- administrativo 4- grupo 4- al programa 11- Gestión del Territorio Rural- actividad específica 01- Conducción y - CUOF N°14- Unidad de Recursos Humanos- jurisdicción 14- Instituto de Colonización.

**1664-13/07/15**

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Alejandra Magdalena Vázquez DNI N° 20.548.682, en el cargo creado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC 1018-00- profesional 05- grupo 05, a la actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 05- Gestión de la Demanda Social- CUOF N° 3- Gerencia de Asuntos Socioeconómicos- jurisdicción 10- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**1665-13/07/15**

Transfiérase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Sonia Edith Giménez, DNI N° 32.266.424, en el cargo creado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1019-00- profesional 4- grupo 4, al programa 11- Desarrollo Integral de la Administración- actividad específica 6-Conducción Su-

perior- CUOF N° 6- Secretaría General- jurisdicción 51- Instituto de Administración Pública del Chaco.

**1666-13/07/15**

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente Decreto, Bonificación por Zona Desfavorable, encuadrándose en el Artículo 7° del Decreto N° 1439/92 y su modificatorio N° 2948/97, al agente Gabino Gabriel Giménez, DNI N° 23.148.334, quien revista en el cargo de la categoría 7- personal de servicios-CEIC N° 1036-00-servicios 4-grupo 4-programa 12-Servicios de Salud Primer Nivel de Atención-subprograma 03-Unidad Regional 3-Oriental Chaqueña-actividad específica 04-Internación-CUOF N° 136-Hospital "Dr. Ernesto Merlo" de Puerto Bermejo-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en un cincuenta por ciento (50%) que se aplicará sobre la base de cálculo aprobada por Decreto N° 1708/13 (t.v.).

**1667-13/07/15**

DÉSE el cese en Retiro Voluntario establecido por Ley N° 6635 — t.v. A partir de la fecha del presente Decreto, que fuera otorgado oportunamente al señor Ricardo Luis Rodríguez DNI N° 11.215.879, por Decreto N° 365/12, a partir del 12 de marzo de 2012, quien revistaba en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico — apartado c) — CEIC 1017-00 - profesional 6 - grupo 6 (s/ Ley N° 6010) —actualmente equivalente al cargo de la categoría 3 — personal administrativo y técnico—apartado c) - CEIC 1017-00 —. Profesional 6 - grupo 6 — programa 11 -Atención Hospitalaria — subprograma 3 — Hospital 4 de Junio — actividad específica 2 - Atención Ambulatoria — CUOF 241 — Hospital 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", de Presidencia Roque Sáenz Peña, jurisdicción 6 — Ministerio de Salud Pública, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

**1668-13/07/15**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, Bonificación por Riesgo de Salud, prevista en el Artículo 2°- inciso e) del Decreto N° 3273/77 (t.v.) reglamentario del Artículo 23- inciso 19) de la Ley N° 2017- de facto (t.v.) concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), a la agente Claudia Susana Feuermann, DNI N° 18.417.104, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1043-00- profesional 9- grupo 9 - programa 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención- subprograma 08- Unidad Regional 8- Metropolitana-actividad específica 01- Administración- CUOF N° 141- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, quien se desempeña en el Servicio de Odontología del Centro de Salud Villa Urquiza.

**1669-13/07/15**

NÓMBRASE, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a los señores Carlos Mauricio Cabrera, DNI N° 30.214.689, y Carlos Ceniquel, DNI N° 28.397.879 en el programa 12-Producción de Información-actividad específica 01 —Información Estadística-CUOF N° 70—Dirección de Estadística y Censos; en el cargo de la categoría 3-administrativo y técnico-apartado d)Administrativo-CEIC 1029-00-administrativo 1-grupo 1, encuadrándose dicha medida en las previsiones del Artículo 4° de la Ley N° 6028, y a fin de dar pleno cumplimiento a la Orden Judicial emanada en autos caratulados: "Cabrera Carlos Mauricio y Ceniquel Carlos c/Poder Ejecutivo de la Pcia. Del Chaco y/o Ministerio de Economía, Empleo y Finanzas y/o Secretaría de Plan. Y Eval. de Resultados s/ Acción de Amparo" Expediente N° 7028/11,

**1670-13/07/15**

NÓMBRASE a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a la señora Rais Yael Irina, DNI 30.140.734, en el programa 01- Actividad Central - actividad específica 04 — Democracia y Ciudadanía - CUOF N° 106 — Dirección Provincial de la Democracia y el Ciudadano en el cargo administrativo y técnico-apartado c) - profesional - CEIC 1022-00- profesional 1-grupo 1, encuadrándose dicha medida en las previsiones del Artículo 4° de la Ley N° 6028, y a fin de dar pleno cumplimiento a la Orden Judicial emanada en au-

tos caratulados: "Rais, Yael Irina c/ Ministerio de. Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco s/Acción de Amparo", Expte, N° 13.121/11.

**1671-13/07/15**

DESIGNASE con carácter definitivo a la señora Mariana Noemí Méreles, DNI N° 20.871.119, en el cargo de la categoría administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - Director - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 05 Escribanía General de Gobierno - CUOF N° 5 — Escribanía general de Gobierno - de la jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, a partir de su notificación.

**1673-13/07/15**

AUTORIZASE al Instituto de Cultura del Chaco a efectuar un llamado a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza para el edificio del Complejo Cultural Guido Miranda, por el término de ocho (08) meses, por un monto aproximado de pesos seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos (\$ 638.400,00).

**1674-13/07/15**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 37/14 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene por objeto la adquisición de cien (100) motocicletas nuevas, sin uso tipo enduro de 250 cc., con el objetivo de incrementar el parque automotor de la Policía de la Provincia del chaco.

**1675-13/07/15**

RATIFÍCASE en todas sus partes, el Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el Bioq. Hugo Abel Sager, DNI N° 14.600.184 y Lotería Chaqueña, representado por su Presidente, Dr. Antonio Morante, DNI N° 16.169.852, el cual forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad con los fundamentos expuestos en los Considerando precedentes.

**1676-13/07/15**

ESTABLÉCESE que el Ministerio de Producción será el organismo de aplicación y ejecución del Convenio N° 134 suscripto el 11 de mayo de 2015, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia del Chaco, registrado por Resolución N° 454/15 de la Secretaría General de la Gobernación, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**1677-13/07/15**

RATIFÍCASE el Acta suscripta, el 28 de mayo de 2015, entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Jorge Eduardo Alcántara y el Sr. Agustín Dionicio Pividori, DNI N° 10.309.347, con domicilio en Mz. 25, Casa 31, del Barrio Policial-Resistencia, cuya fotocopia certificada forma parte integrante del presente Decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera espropiado por Ley N° 7115, cuyos datos de individualización catastral son los siguientes: Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Manzana 38, Parcela 05, Superficie 212,50 Mts.2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 67.269, del Departamento San Fernando.

**1678-13/07/15**

RATIFÍCASE la Resolución N° 0995 de fecha 27 de mayo de 2015 del Instituto de colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor del señor Esteban Antolín Jaimes, DNI N° 7.514.630, del predio identificado como Parcela 696, Circunscripción V, (Anterior Denominación: subdivisión Lote 25, Legua B), Zona D, del Departamento General Güemes, con superficie de 375has. 40as, 27cas.

**1679-13/07/15**

DECLÁRASE de Interés provincial la Campaña de Concientización y Sensibilización sobre Erradicación de Trabajo Infantil, en conmemoración del mes del niño, bajo el lema "No al trabajo infantil. Sí a la educación de calidad. Sí al deporte", que se llevará a cabo durante todo el mes de agosto del corriente año en distintas localidades del interior de la Provincia: La Verde, La Escondida y zonas aledañas, los días 01 y 02 de agosto de 2015; Presiden-

cia de la Plaza, Machagai y Quitilipi, el 09 de agosto de 2015; Presidencia Roca el 18 de agosto de 2015; San Bernardo, Villa Angela y Charata, el día 23 de agosto de 2015; Juan José Castelli el 29 de agosto de 2015 y

Taco Pozo el 30 de agosto de 2015, organizada por el Consejo Provincial de Erradicación del Trabajo infantil-COPRETI.

**1680-13/07/15**

RATIFICASE la Resolución N° 0372 de fecha 13 de marzo de 2015, del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor del señor Florentino Villareal, DNI N° 7.806.879, del predio identificado como Parcelas 1114, y 1116, Circunscripción X (anterior denominación Subdivisión Parcela 1069, Legua B, Lote 27, Circunscripción X), Departamento General Güemes, con superficie de 609has. 37as. 26cas.

**1681-13/07/15**

RATIFICASE la Resolución N° 0783 de fecha 29 de abril de 2015 del Instituto De colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor del señor Santos Leyes, DNI N° 7.918.763, las Parcelas 1214 y 1217, Circunscripción X, (Anterior Denominación: Subdivisión Parcela 415, Lote 46, Circunscripción X), Colonia Pastoril Rodríguez Peña, Departamento General Güemes, con superficie de 323has. 94as. 99cas.

**1683-15/07/15**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Salud Públicas, Dr. Hugo Abel Sager

**1684-15/07/15**

DECLÁRASE la Emergencia Hídrica en los Departamentos Bermejo, 1° de Mayo y San Fernando, a partir del 13 de julio de 2015 y mientras permanezcan las condiciones hidrometeorológicas adversas y las situaciones de emergencia y anegamiento tanto las áreas urbanas Como rurales en virtud de lo expuesto en los Considerandos del presente instrumento legal.

HABILITASE en la Administración Provincial del Agua-APA- un Fondo Especial de pesos dos millones (\$2.000.000,00) para solventar los gastos que demanden las acciones que se desarrollen en el marco de lo establecido en el Artículo 1° del presente instrumento legal.

**1687-15/07/15**

RECONÓCESE la Bonificación por Dedicación consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre el sueldo básico del cargo de revista, por el mismo período de la prórroga de adscripción aprobada por Decreto N° 1052/14, al agente Edgardo Manuel Núñez, DNI N° 18.359.990, calculándose en base al cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041-00- Director- jurisdicción 5-Ministerio de Producción.

**1688-15/07/15**

OTÓRGUESE a partir de la fecha del presente instrumento legal, Bonificación por Dedicación Exclusiva, prevista en el Artículo 2° - inciso f) del Decreto N° 1439/92 (t.v), al Técnico Radiólogo agente Cristian Ramón Escobar, DNI N° 25.973.346, consistente en el 360 %-1er. tramo-, que se calculará de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 1708/13 para tal concepto, de acuerdo al cargo de revista, de la categoría 3 - personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1019-00 - profesional 4 - grupo 4 - programa 11 - Atención Hospitalaria - subprograma 02 - Hospital Pediátrico - actividad específica 01 - Administración - CUOF N° 105 Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castellan" - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

**1689-15/07/15**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de

doscientos mil (200.000) kilogramos de leche en polvo entera fortificada, destinada al Programa Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud Pública, Por un monto aproximado pesos diez millones (\$ 10.000.000,00), de acuerdo a la disposición presupuestaria existente.

**1690-15/07/15**

APRUÉBASE el Convenio para Asignación de Recursos Presupuestarios, suscripto entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**1691-15/07/15**

RATIFICASE la designación del Dr. Antonio Arnaldo María Morante —DNI N° 16.169.852 —M, en el cargo de Presidente de Lotería Chaqueña.

**1692-15/07/15**

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia, a anticipar transitoriamente fondos de Rentas Generales a favor del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, hasta la suma de pesos dos millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$ 2.159.344,12), la que deberá ser transferida a la cuenta corriente perteneciente al servicio administrativo jurisdiccional N° 5821704 - "DAMEYT Fdo. Desarrollo Industrial", con ajuste a lo normado en el Artículo 107 de la Ley N° 4787 -de Administración Financiera-, por los motivos expuestos en los Considerandos.

**1693-15/07/15**

RATIFICASE, en todas sus partes, el Convenio Marco firmado entre el Ministerio de Producción y el Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos del Chaco-CPIACH-, cuya fotocopia certificada forma parte del presente instrumento legal, en virtud de lo expuesto en los Considerandos.

**1694-16/07/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Charata, por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**1695-16/07/15**

APRUÉBANSE las Especificaciones Técnicas Particulares y Pliego de Condiciones Generales -Capítulos 1 y II-, correspondientes a la Obra: "Construcción Hospital Regional Nivel IV "Félix A. Pértile" - General San Martín", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setenta y seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno con cincuenta y un centavos (\$76.954.551,51), monto que comprende al precio de la obra: pesos setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho con setenta y cuatro centavos (\$75.445.638,74) y honorarios profesionales del Arquitecto Eduardo Volman, DNI N° 8.466.049, por suma de pesos un millón quinientos ocho mil novecientos doce con setenta y siete centavos (\$1.508.912,77).

**1697-16/07/15**

RATIFICASE la designación del Sr. Osvaldo Raúl Lovey — DNI N° 7.929.029 —M, en el cargo de Presidente del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.

**1708-16/07/15**

DESÍGNASE como Vocal de la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco, a la Arquitecta Claudia Mariela Leguiza, DNI N° 18.021.845, a partir del 1° de mayo de 2015, de conformidad con la Resolución N° 1057/15 de la Cámara de Diputados.

**1709-16/07/15**

OTÓRGASE un subsidio a la Fundación Sapucaí de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), que será destinado a solventar gastos, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos del presente Decreto.

**1711-16/07/15**

ADSCRÍBASE a partir del día siguiente de su notificación hasta el 31 de diciembre de 2015, al Suboficial Mayor,

Legajo N° 129.018, Juan Carlos Leguizamón, DNI N° 14936.189, quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de seguridad -Escalafón personal subalterno - CEIC N° 12 - Suboficial Mayor - Programa 11 -Custodia y Rehabilitación - Actividad específica 02 - Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos - CUOF N° 11 - Anexo O - Departamento Seguridad y Traslado - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial, a la Dirección Chaco en Buenos Aires, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Institucionales de la jurisdicción 33 - Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, por los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

**1712-16/07/15**

DECLÁRASE de Interés Provincial el Acto inaugural del Mundial de Voleibol Sub19 y la Inauguración del "Hotel Gala Convenciones", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia el 13 de agosto de 2015.

**1713-16/07/15**

Declárase de Interés Provincial el Festival Destino Chaco que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto del 2015, en el "Museum -Domo del Centenario de la ciudad de Resistencia, organizado por el Instituto de Turismo del Chaco.

**1715-16/07/15**

DECLÁRASE de Interés Provincial la Semana por la Equidad de Género, que se llevará a cabo, del 28 al 31 de julio de 2015, en las localidades de Fontana y Machagai, organizado por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Cultura de la Nación en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Consejo Nacional de Mujeres.

**1716-16/07/15**

DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del Curso sobre la actualización del Código Civil y Comercial de la Nación —Leyes N° 26994 y 27077-, a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, del 31 de julio al 30 de septiembre de 2015, organizado por el Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad de la Provincia.

**1717-16/07/15**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, señor Sebastián Lifton.

**1718-17/07/15**

AUTORIZASE el ingreso al Programa de Residencias de Salud-Ciclo Lectivo 2015, de los profesionales que en virtud del orden de mérito obtenido en el "Concurso de Residencias de Salud de las Provincias del Nordeste Argentino - I Llamado", de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, han accedido a las plazas ofrecidas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en diferentes establecimientos sanitarios y especialidades, que se detallan en Planillas Anexas N° 1 y 2 del presente Decreto.

**1719-17/07/15**

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia del Chaco, la utilización transitoria de fondos provenientes de rentas generales y la transferencia hasta la suma de pesos doce millones (\$ 12.000.000,00) a la cuenta N° 58770/02 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial en el marco del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir II"

**1720-17/07/15**

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Dedicación- 25%- que percibe la agente Patricia Mariela Sander, DNI N° 25.760.094, por los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, Bonificación Auxiliares de Enfermería, prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 1708/13 -t.v.- y su modificatorio N° 1943/13, consistente en un ciento cincuenta por ciento (150%) según base de cálculo establecida en el Decreto N° 1708/13, a la agente Patricia Mariela Sander, DNI N° 25.760.094.

**1721-20/07/15**

OTÓRGASE un préstamo de pesos dos millones ochocientos mil (\$2.800.000) a la empresa Ecom Chaco, con fondos del Tesoro Provincial, a ser cancelado antes de la finalización del mandato del titular del Poder Ejecutivo, para llevar a cabo las acciones mencionadas en los Considerandos del presente Decreto.

**1722-20/07/15**

OTÓRGASE al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos -InSSSeP- un préstamo de pesos ciento cincuenta millones (\$ 150.000.000), con destino a financiar el déficit del Fondo de Jubilaciones, Retiros y Pensiones, correspondiente al ejercicio financiero 2015.

**1723-21/07/15**

RATIFÍCANSE en todos sus términos las Resoluciones N° 1548/15-ICCH y N° 1561/15- ICCH a través de las cuales el Instituto de Cultura del Chaco, en el marco de las facultades delegadas por el Artículo 16, inciso e) de la Ley N° 6255- Ley de Cultura del Chaco, suscribió convenios de cooperación con la Cooperativa de Provisión de Servicios Artísticos, Culturales y Educativos "Grupo Teatral Siglo 21" de Charata Limitada, de la ciudad de Charata y con la Peña Nativa "Martín Fierro", de la ciudad de Resistencia, respectivamente, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

**1724-21/07/15**

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 1510/15, deberá entenderse: "Reconócese al agente Juan José Rojas, DNI N° 22.888.150, la diferencia en concepto de Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.), por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 y desde el 01 de enero de 2013 hasta el 28 de febrero de 2013...", de acuerdo con los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

**1725-21/07/15**

OTÓRGUESE a partir del 01 de julio del 2015,, a los agentes detallados en la Planilla Anexa al presente Decreto, "Bonificación por Riesgo de Salud" prevista en el Artículo 2° del Decreto N° 3273/77 (tv) - reglamentario del Artículo 23- inciso 19; de la Ley N° 2017 (tv) concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (tv).

**1728-22/07/15**

ESTABLÉCESE el mes de agosto como el "Mes del Niño", en todo el ámbito de la provincia del Chaco.

**1729-22/07/15**

ESTABLÉCESE como ámbito de aplicación del Programa de Desarrollo Rural Incluyente, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco.

**1730-22/07/15**

RATIFÍCASE en todas sus partes, el Convenio Marco de Cooperación Social celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de General San Martín, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente Decreto, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos precedentes.

**1881-05/08/15**

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia del Chaco, la utilización transitoria de fondos provenientes de rentas generales y la transferencia de hasta la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00) a la cuenta N° 58770/02 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial en el marco del Programa Federal de mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir II".

**1882-05/08/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Juan José Castelli, por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**1883-05/08/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Angela, por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), por desequilibrios financieros ante la

falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**1884-05/08/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Margarita Belén, por la suma de pesos un millón setecientos mil (\$ 1.700.000,00), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**1885-05/08/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Taco Pozo, por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**1886-05/08/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Lapachito, por la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**1887-05/08/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

**1888-05/08/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Capitán Solari, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2015.

s/c

E:30/3/16

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 8/16**

**EXPTE. N° 400020294-9876-E.-**

Nombra a partir del día 14 de marzo de 2016, al Señor **JAVIER EUGENIO RAMIREZ AGUIRRE - (D.N.I. N° 40.500.467)**; en el cargo de Categoría Personal de Servicios - Chofer - Porcentaje 26 - Área Prosecretaría - (C.E.I.C. 3-56-0).- La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U. O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - I) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 20/15**  
**EXPTE. N° 400020294-9876-E.-**

Promueve, a partir del día 15 de diciembre del 2015, a la **Cra. LUCRECIA MONICA FALCON - (D.N.I. N° 14.194.217)** del Cargo Categoría Nivel Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.M. Sala II - (C.E.I.C. 3- 26 -0), al cargo **Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71,00 - Área S.P.M. Sala II - (C.E.I.C. 3- 10 - 0).**

Promueve, a partir del día 15 de diciembre del 2015, a la **Cra. SUSANA OFELIA TOURN - (D.N.I. N° 18.436.943)** del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.P. Sala I - (C.E.I.C. 3- 34 -0), al cargo **Categoría Nivel Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.P. Sala I - (C.E.I.C. 3- 26 - 0).**

Promueve, a partir del día 15 de diciembre del 2015, a los **Cras. CARMEN GRACIELA CASTILLO - (D.N.I. N° 23.347.392); ALICIA BEATRIZ GRACES - (D.N.I. N° 27.081.400); MARIA ALEJANDRA OVEJERO - (D.N.I. N° 26.447.733) y la Dra. NOELIA ESTEFANIA MEJURA - (D.N.I. N° 30.043.312)**; del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - Área S.P.P. Sala I - porcentaje 39,00 - (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.P. Sala I - (C.E.I.C. 3-34-0).**

Promueve, a partir del día 15 de diciembre del 2015, a los **Cras. ALEJANDRO RAMIREZ - (D.N.I. N° 30.562.300); LISANDRO DONAIRE - (D.N.I. N° 28.888.048) y ROBERTO DANIEL HERLEIN - (D.N.I. N° 31.377.593)**; del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - Área S.P.M. Sala II - porcentaje 39,00 - (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.M. Sala II - (C.E.I.C. 3-34-0).**

Promueve, a partir del día 15 de diciembre del 2015, a la **Cra. MARIA ALEJANDRA MATEOS - (D.N.I. N° 33.146.616)** del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área Dirección de Administración - (C.E.I.C. 3- 64 -0), al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Contabilidad - porcentaje 46,00 - Área Dirección de Administración - (C.E.I.C. 3- 66 - 0).**

Promueve, a partir del día 15 de diciembre del 2015, al **Sr. JOSE ANGEL MARTINEZ - (D.N.I. N° 37.112.720)** del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Mesa de Entradas y Salidas S.P.M. Sala II - porcentaje 39,00 - Área Secretaría - (C.E.I.C. 3- 42 -0), al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Mesa de Entradas y Salidas S.P.M. Sala II - porcentaje 46,00 - Área Secretaría - (C.E.I.C. 3- 62 - 0).**

Promueve, a partir del día 15 de diciembre del 2015, al **Sr. RICARDO PATRICIO AMARILLA - (D.N.I. N° 35.496.679)** del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Mesa de Entradas y Salidas S.P.P. Sala I - porcentaje 39,00 - Área Secretaría - (C.E.I.C. 3- 41 -0), al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Mesa de Entradas y Salidas S.P.P. Sala I - porcentaje 46,00 - Área Secretaría - (C.E.I.C. 3- 61 - 0).**

Promueve, a partir del día 15 de diciembre del 2015, a las **Cras. LORENA ANDREA ROSALES - (D.N.I. N° 31.330.138); ROSANA EVELIN GOMEZ - (D.N.I. N° 27.585.664); GABRIELA ANDREA LOPEZ NENDA - (D.N.I. N° 30.959.542) y la Dra. SANDRA TATIANA BOGDANOVICH - (D.N.I. N° 32.089.244)**; del Cargo Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Área S.P.P. Sala I - porcentaje 28,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área S.P.P. Sala I - (C.E.I.C. 3-64-0).**

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 1/16**

**EXPTE. N° 400020294-9876-E.-**

Nombra a partir del 01 de febrero del 2016, en el Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 - C.E.I.C. (3-46-0), a las siguientes Personas: **ORNELLA DE LOS ANGELES ZANNELLATO (D.N.I. N° 31.971.017), y JULIO CESAR CARDOZO (D.N.I. N° 29.413.345).**

Asigna la Bonificación por Título Secundario prevista en el art. 3° de la Ley N° 7527 (texto vigente) y reglamentada por Acuerdo Plenario 14/15 Pto. 3°, a partir de la fecha de su designación.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 7/16**

**EXPTE. N° 400030316-27762-E**

Acepta a partir del día 01 de abril de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARIA EVA TORRESAGASTI (D.N.I. N° 32.065.538)**, al Cargo Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 57 - SPP - Sala I - C.E.I.C 3-26-0.

**RESOLUCIÓN N° 86/15 - ACUERDO SALA II**

**EXPTE. 402170214 - 26438 -E**

Aprueba la Rendición de Cuentas - Ejercicio 2014 (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de General José de San Martín,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Notifique a la Caja Municipal de General José de San Martín y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

**RESOLUCIÓN N° 257/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403160908-22441 – E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N°L 1.1.70/08 caratulado: "Rotura de cristales", con sus 34 fojas útiles y la Información Sumaria N° L.1.1.61/08, caratulada: "Inf. Sumaria S/ Rotura de cristales", con 13 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 256/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401170214-26455 – E**

Impone al Sr. Sergio Dante Larre, Director de Administración a/c. del In.S.S.Se.P. una multa de Tres mil pesos (\$3.000.).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2º) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 262/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403111108-22645-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de Infraestructura y se proceda a la devolución del Expte. E2 3-2008-0750-E- con 202 fs, que corre por cuerda.

**RESOLUCIÓN N° 259/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403080210-23721-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 - Inc. b) Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° E -13-2010-113, caratulado: "Agte. Velasco, Juan Ángel S/ Sustracción moto Guerrero Trip - Dom. 093-CLF el 14/12/09", con sus 44 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 90/16 - ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402170214-26397-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Breñas – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c E:28/3 V:1/4/16

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA  
**RESOLUCION N° 1186-15**

Resistencia, 01 Diciembre 2015.

DECLARASE CERRADO el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Privada N° 02/11 efectuado bajo los términos de las Resoluciones N° 1011, 1038 y 1058, todas de 2011, para la ejecución de la Obra "PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE UNIDADES AMBIENTALES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ESCURRIMIENTO DEL A.M.G.R. - SECTOR II" (Depto. San Fernando).

**RESOLUCION N° 1187-15**

Resistencia, 01 Diciembre 2015.

DECLARASE CERRADO el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Privada N° 03/11 efectuado bajo los términos de las Resoluciones N° 1009, 1039 y 1059, todas de 2011, para la ejecución de la Obra "PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE UNIDADES AMBIENTA-

LES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ESCURRIMIENTO DEL A.M.G.R. - SECTOR III" (Depto. San Fernando).

**Arq. María Cristina Magnano**  
Presidente

s/c E:30/3 V:1/4/16

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA  
**RESOLUCION N° 0108-16**

Resistencia, 19 Febrero 2016.

RECTIFÍCASE a partir de la fecha de su vigencia el Segundo párrafo del Considerando y el Artículo 1° de la Resolución N° 0629/14 exclusivamente en lo que concierne a la superficie afectada al cauce del Río Negro debiendo entenderse como correcto para la Parcela 18: "2 Ha. 72 As, 77 Ca, 82 dm2".

**RESOLUCION N° 0121-16**

Resistencia, 25 Febrero 2016.

APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares para el llamado a Licitación Privada N° 91/16 destinado al "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL ESPINILLO".

**RESOLUCION N° 0122-16**

Resistencia, 25 Febrero 2016.

APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares para el llamado a Licitación Privada N° 92/16 destinado al "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL ESPINILLO Y EL COLCHÓN".

**RESOLUCION N° 0134-16**

Resistencia, 26 Febrero 2016.

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 252, Parcela 12, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando...

**RESOLUCION N° 0142-16**

Resistencia, 26 Febrero 2016.

APRUEBASE la Contratación Directa con la Firma "MASIN HERRAMIENTAS S.R.L." para la adquisición de distintas herramientas para el Área de Emergencia de la Dirección de Estudios Hídricos.

**RESOLUCION N° 0151-16**

Resistencia, 01 Marzo 2016.

APROBAR la delimitación de la línea de Ribera del río Negro con cota MOP 48.50 m, según planos incorporados a fojas 7 del Expediente N° E24-2016-6/E presentados por los Agrim. Silvia Elizabeth DI PAOLO y Nahuel GOMEZ VALLEJOS en terreno propiedad de la MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, cuya nomenclatura catastral es, Circunscripción II, Sección B, Chacra 113, Parcela 93, Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCION N° 0153-16**

Resistencia, 02 Marzo 2016.

APRUEBASE la Contratación Directa con la Firma "SERVIBOM S.A." para la adquisición de dos (2) Electrobombas Centrifugas, para proveer de agua a los habitantes de las localidades de Colonia Aborigen y Napalpi.

**RESOLUCION N° 0168-16**

Resistencia, 07 Marzo 2016.

APRUEBASE el Contrato de Comodato de fecha 01 de Marzo de 2016 firmado entre la Administración Provincial del Agua representado por su Presidente Ing. Francisco Miguel Zisuela y la Municipalidad de Concepción del Bermejo representado por su intendente Sr. Gustavo Alfredo Guex.

**Ing. Francisco M. Zisuela, Presidente**

s/c E:30/3 V:1/4/16

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, //sidencia R. Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2015. AUTOS Y

VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**SANTAMARIA, FRANCO MARTIN S/CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 971/15, Secretaría N° 3. RESUELVO: I.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 378-001685/8, correspondiente al BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 61122724 correspondiendo a la cuenta corriente de MATIAS LEONARDO SILVA. Publíquense edictos por el término de 15 (QUINCE) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley - 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.... II.- Insértese copia de la presente resolución en el Expediente. NOT. REG. Dra. María Laura Praxedis Zovak. Juez Civil y Comercial N° 2 Pcia. R. Sáenz Peña. 16 de febrero de 2016.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.233 E:26/2 V:1/4/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por cinco (5) días a los herederos del Sr. Jesús PAREDES y/o Jesús PAREDES ANTUNA y/o José PAREDES, C.I. 7.341, para que en el término de quince (15) días de su última publicación, comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Bandeo, Teresa; Frías, Diego Enrique; Frías, Angel Alejandro y Frías, Cecilia Marisa c/Herederos de Jesús Paredes y/o Paredes Antuna, Jesús y/o Paredes, José s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 668/07. Resistencia, 14 de marzo de 2016.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.546 E:18/3 V:30/3/16

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Chaco Marine S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3.900/14, que en fecha 15/03/16, se ha declarado la Quiebra Indirecta de CHACO MARINE S.A., CUIT N° 30-70737331-4, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón N° 497, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico Titular el C.P.N. Víctor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42, 4° P. Of. "A", de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 15 de marzo de 2016... **Resuelvo**:... III.- ORDENAR a al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. IV.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q., art. 88 inc. 4 ). V.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, lo que serán ineficaces (art. 88 inc. 5)... Fdo.: Fernando Luis Lavenás, Juez Civil, Comercial de la Vigésima Tercera Nominación. Resistencia, 15 de marzo de 2016.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

c/c E:18/3 V:30/3/16

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Claudio Emmanuel TORRES, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119, Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: "**Torres, Claudio Emmanuel; Galván, Bruno Ezequiel s/Robo**", Expte. N° 9.878/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de marzo de 2016. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Claudio Emmanuel Torres no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo**: Declarar la rebeldía de Claudio Emmanuel Torres, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dra. Claudia Ortega, Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 11 de marzo de 2016.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c E:18/3 V:30/3/16

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Elías Wilson FLORES, argentino, mayor de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 39.751.794, nacido en Juan José Castelli, Chaco, el día 16/09/1996, domiciliado en Barrio "La 66", de Juan José Castelli, Chaco, sabe leer y escribir, cursó –estudios primarios completos–, hijo de Gerónimo Raúl Flores y de Patricia Magdalena Enríquez; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Elías Wilson Flores, como autor penalmente responsable del delito de **Abuso sexual con acceso carnal** (arts. 45 y 119, tercer párrafo en función del primer párrafo del C.P.), a la pena de **10 (diez) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal. Con costas. II)... III)...I V)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria". Juan José Castelli, Chaco, 10 de marzo de 2016.

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c E:21/3 V:1/4/16

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CHEIJ, Jorge Gabriel (alias "Chespirito", D.N.I. N° 31.325.766, argentino, concubinado, de ocupación albañil, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 5175, Barranqueras, hijo de Argentino Hugo y de Ramona Teodolinda, nacido en Resistencia, el 12 de marzo de 1985, Pront. Prov. N° 0038624 secc. R.H. y Pront. Nac. N° 26043), en los autos caratulados: "**Cheij, Jorge Gabriel s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–) (principal (por cuerda a Exptes. 162/15 y 66/15 –unificados–)**", Expte. N° 11/16, se ejecuta la sentencia N° 62/6 de fecha 17.11.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I- Componiendo la pena aplicada a Jorge Gabriel Cheij, ya filiado, por esta Cámara Tercera en lo Criminal, en sentencia N° 19/6, de fecha 04/06/15, en Expte. N° 266.694/2014, hecho cometido en fecha 27/09/2014 en perjuicio de la Seguridad Pública, en la ciudad de Barranqueras, Chaco y la que le fuera impuesta por el Juzgado del Menor N° 4 de esta ciudad, en sentencia N° 31, de fecha 15/12/14 en Expte. N° 567/12, hecho cometido en mayo de 2002 en perjuicio de Samuel Elías Muro, en la ciudad de Fontana, Chaco y requerido por la Fiscalía de

Investigación Penal N° 3, ciudad y, en consecuencia, condenándolo a la pena única de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de ejecución efectiva, por la comisión de los delitos de «Portación de armas de guerra» (art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo del C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.) con «Corrupción de menores» (art. 125 del C.P.). Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 15 de marzo de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**, Secretario

s/c E:21/3 V:1/4/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima hace saber que respecto de OJEDA, Federico Daniel (D.N.I. N° 36.974.579, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 82, Pc. 10, B° 125 Viviendas, Fontana, hijo de Carlos Héctor Ojeda y de Alicia Marta Smut, nacido en ..., el 22 de abril de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Ojeda, Federico Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 58/16, se ejecuta la sentencia N° 8 de fecha 17.02.2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) Condenar a Federico Daniel Ojeda, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma en calidad de coautor, arts. 166 inc. 2°, primer supuesto en concurso ideal con el último párrafo, en función del art. 45 y 54 todos del Código Penal, a cumplir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo, más accesorias del art. 12 del C.P. y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Avenida 25 de Mayo N° 4085, de Fontana, Chaco, en fecha 15/08/2015, en perjuicio de Sergio Oscar Leguizamón, de Maira Alejandra Linares, de Jimena Magalí Ramírez y de María Belén Ramírez. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 11 de marzo de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:21/3 V:1/4/16

>\*<

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Franco, Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.804/15, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. FRANCO, Faustino, DNI 16.441.976, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia Roque Sáenz Peña, 16 de febrero del 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**, Secretaria

R.N° 162.576 E:23/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas -Juez-, secretaria actuante N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 4, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes: Sr. Domingo DE GUZMAN MORENO, M.I. N° 2.554.321, y la Sra. Rina Lida CIMBARO CANELLA de MORENO, M.I. N° 6.598.529, por tres días, para que en el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**Moreno, Domingo De Guzmán y Cimbaro Canella, Rina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.070/13. Resistencia, 16 de marzo de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisorio

R.N° 162.582 E:23/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a

los sucesores y acreedores de Ramón HIDALGO, M.I. N° 7.426.105, y Amalia RAVAROTTO, L.C. N° 6.564715, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de edictos, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 14.895/15, caratulado: "**Hidalgo, Ramón y Ravarotto, Amalia s/Sucesión Ab-Intestato**". Resistencia, 14 de marzo de 2016.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.587 E:23/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. ROLDAN, Omar Teodoro, D.N.I. N° 7.531.332, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "**Roldán, Omar Teodoro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 654/15. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 11 de marzo de 2016.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.588 E:23/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Lizia Moira Ramírez, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Las Breñas, Chaco, en autos caratulados: "**Rampazzo, Bruno Julio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 3.874/2016, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, RAMPAZZO, Bruno Julio, D.N.I. N° 7.531.274, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 4 de marzo de 2016.

**Dra. Aguirre, Miriam**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.593 E:23/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Seferino Andrés Juan SOLA, M.I. N° 6.288.772, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Solá, Seferino Andrés Juan s/Sucesorio**", Expte. 306/13, Sec. 2, Juzgado de paz Letrado. Secretaría, 12 de febrero de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**, Secretaria

R.N° 162.604 E:23/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis E. Dellamea, Juez de Paz, Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, doña Ramona GALARZA, M.I. N° 3.631.742, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Galarza, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. 740/15. Resistencia, 7 de marzo de 2016.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.605 E:23/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Misetich, Alberto Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. 660 Folio ... Año 15, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MISETICH, Alberto Esteban, D.N.I. N° 5.272.598, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 11 de febrero del 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**, Secretario

R.N° 162.607 E:23/3 V:30/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, ciudad, en autos: "**González, José Aníbal s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.725/16. Cita a herederos y acreedores del causante, José Aníbal GONZALEZ, DNI 7.915.117 por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Ana Mariela Kassor, Juez. Resistencia, 9 de marzo de 2016.

**Andrea Silvina Cáceres, Secretaria**  
**R.N° 162.608 E:23/3 V:30/3/16**

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Dra. CYNTHIA MÓNICA G. LOTERO DE VOLMAN, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. OMAR RAUL GONZALEZ (8.301.115), para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gonzalez, Omar Raul s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2124/ 16. Resistencia, 16 de Marzo de 2016.

**Lidia O. Castillo**  
**Abogada/Secretaria**  
**R.N° 162.615 E:23/3 V:30/3/16**

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 14 Pc. 02 del Plan 224 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Centeno Dora Pelozo, D.N.I. N° 02.087.458, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 22 de febrero de 2016.

#####  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 26 Pc. 02, del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. GONZALEZ, CATALINA TOSONI DE, D.N.I. N° 6.592.724, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 22 de Febrero del 2016.

#####  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 3, Pc. 9, DEL Plan 60 Viviendas de la Localidad Villa Berthet - Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Cienfuegos José María, DNI N° 07.511.851 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 1, Pc. 5, DEL Plan 60 Viviendas de la Localidad Villa Berthet - Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Alvarez Primitivo, DNI N° 7.428.336, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

**Fernández, Mercedes**  
**Asesora Legal I.P.D.U.V. - M.P. 2625**  
**s/c. E:23/3 V:30/3/16**

**EDICTO.-** Aquiles Amador Riquelme, Juez Titular del Juzgado de Paz Fontana, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, sito en Avda. 9 de Julio N° 300, de la ciudad de Fontana, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de María del Carmen DELLAMEA, D.N.I. N° 17.090.443, en autos caratulados: "**Dellamea, María del Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.403/15, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 15 de diciembre del 2015.

**Dra. Marta Analía Martínez**  
**Abogada/Secretaria**  
**R.N° 162.629 E:28/3 V:1/4/16**

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado Titular de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, desde la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios de don José Carlos GONZALEZ, M.I. N° 11.662.119, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**González, José Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 9/ 16, que se tramita ante este Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de marzo de 2016.

**Dra. Silvia Natalia Elisabeth Bianchi**  
**Secretaria Subrogante**  
**R.N° 162.632 E:28/3 V:1/4/16**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felde, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, torre I, segundo piso, ciudad, Secretaria N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. JAROLIN, Ida María, D.N.I. N° 5.667.862, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Jarolín, Ida María s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 12.096/2015. Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

**Carlos Antonio Benítez**  
**Secretario**  
**R.N° 162.633 E:28/3 V:1/4/16**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante, RAMIREZ, Juan Esteban, DNI N° 7.832.00, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ramírez, Juan Esteban s/Sucesión**", Expte. N°: 90/16.

**Dra. Verónica I. Mendoza**  
**Abogada/Secretaria**  
**R.N° 162.636 E:28/3 V:1/4/16**

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana. En autos caratulados: "**García, Belarmino s/Sucesorio**", Expte N° 79, Folio N° 108, Año 2016, Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, GARCIA, Belarmino, M.I. N° 3.561.517, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Las Breñas, Chaco, 14 de marzo de 2016. Firmado: Dr. Héctor M. Laola, Abogado-Secretario.

**Dr. Héctor M. Laola**  
**Secretario**  
**R.N° 162.638 E:28/3 V:1/4/16**

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª. Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, don ARECO, Severo, M.I. N° 7.400.451, y doña VARGAS, Mercedes, M.I. N° 2.421.207, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Areco, Severo y Vargas, Mercedes s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 770, Fo. 113, Año 2014. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 29 de febrero de 2016.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

s/c E:28/3 V:1/4/16

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar por el plazo de seis días a quienes se crean con derecho sobre la vivienda identificada como Mz, 106 Pc. 4 del plan 470 viviendas de Villa Río Negro, de Resistencia, y que oportunamente fuera adjudicada al Sr. Ismael GOMEZ, L.E. N° 7.447.299 y su grupo familiar. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite administrativo de regularización habitacional.

**Dra. Marina Ramírez Crismado**  
Abogada

s/c E:28/3 V:1/4/16

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 35, Pc. 12 del Plan 40 Viv. S.V.O.A. BIRF, de la localidad de Colonias Unidas, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Mambrián, Roque Gerardo, DNI N° 7.901.912, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización,

**Fernández, Mercedes**  
Asesora Legal

s/c E:28/3 V:1/4/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: Ramón Roberto GIMENEZ, alias “Pirfe”, argentino, concubinado, empleado municipal, con 38 años de edad, D.N.I. N° 24.931.146, domiciliado en Barrio Vivero Sur, de la localidad de San Bernardo, Chaco, nacido en fecha 5 de diciembre de 1975, tiene cinco hijos, todos menores de edad, sabe leer y firmar, hijo de Carlos Giménez y de Rosa Isabel Solís, en la causa caratulada: “**Olivera, Laureano Eugenio y Giménez, Ramón Roberto s/ Homicidio**”, Expte. N° 40 F° 894, año 2013, se ejecuta la sentencia N° 23 de fecha 02/07/2014, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** “...2) Condenar a Ramón Roberto Giménez, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de «Homicidio –tres hechos– en concurso real a la pena de **treinta y cinco (35) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas», de la que será parte integrante los gastos y aranceles correspondientes a la pericia genética de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCIF, cuyo monto asciende a la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 311 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N° 3.097, pto. 7, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor oficial durante el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 79, 55 y 45 del C.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4.182 y modificatorias)...”. Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Tramite–, Dra. Emlia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Vocales–. Ante mí: Dra. Estela Maris Vega –Secretaria– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 17 de marzo de 2016.

del C.P. y 409, 513 y 514 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4.182 y modificatorias)...”. Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Tramite–, Dra. Emlia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Vocales–. Ante mí: Dra. Estela Maris Vega –Secretaria– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 17 de marzo de 2016.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria

s/c E:28/3 V:6/4/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: OLIVERA, Laureano Eugenio, alias “Flaco”, argentino, jornalero, con 39 años de edad, número D.N.I. y fecha de nacimiento: no recuerda, con último domicilio en Barrio Vivero de San Bernardo, Chaco, nacido en esa localidad, en la causa caratulada: “**Olivera, Laureano Eugenio y Giménez, Ramón Roberto s/Homicidio**”, Expte. N° 40 F° 894, año 2013, se ejecuta la sentencia N° 23 de fecha 02/07/2014, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** “...1º) Condenar a Laureano Eugenio Olivera, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de «Homicidio –tres hechos– en concurso real a la pena de **treinta (30) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas», de la que será parte integrante los gastos y aranceles correspondientes a la pericia genética de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCIF, cuyo monto asciende a la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 311 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N° 3.097, pto. 7, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor oficial durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 79, y 55 y 45 del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4.182 y modificatoria)...”. Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Tramite–, Dra. Emlia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Vocales–. Ante mí: Dra. Estela Maris Vega –Secretaria– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 17 de marzo de 2016.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria

s/c E:28/3 V:6/4/16

**EDICTO.-** La Dra. Amanda Matilde Corchuelo –Juez– Juzgado Laboral N° 2, sito en calle Obligado N° 229, primer piso, de esta ciudad: “Resistencia, 18 de septiembre de 2015. ... 2) Al escrito que antecede y atento las constancias de autos, notifíquese a los co-demandados: Sr. José Luis RAMÍREZ, Sr. Edgardo Gustavo RAMÍREZ, Sr. Horacio DEL PALACIO y MULTIMAD DESAING la resolución de fs. 12 por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, en su caso, se anunciarán por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del C. P. C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos, de conformidad a lo normado en el art. 84 de la ley ritual. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial y al diario local, autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a los recurrentes y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporte proyecto. 3) Notif. Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo –Juez– Juzgado del Trabajo N° 2”. Asimismo, recayó la siguiente resolución de fs. 12, que transcripta en su parte pertinente, dice así: “Resistencia, 13 de febrero de 2009. 1) Previo a todo trámite, de la inconstitucionalidad planteada respecto del art. 46 de la ley 24.557, córrase traslado a: Ramírez, José Luis y/o Ramírez, Edgar Gustavo y/o Del Palacio, Pablo y/o Del Palacio, Horacio y/o Multimad Desaing

por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley. 2) Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documental aportada por razones de seguridad. 3) Notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto. Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo –Juez– Juzgado del Trabajo N° 2°. En los autos caratulados: “**Monjeló, Juan Andrés c/ Ramírez, José Luis y/o Ramírez, Edgar Gustavo y/o Del Palacio, Pablo y/o Del Palacio, Horacio y/o Multamad Desaing s/Accidente de trabajo**”, Expte. N° 1.714 año 2008. Resistencia, 4 de marzo de 2016. Asimismo, se deja debida constancia de que el presente recaudo, goza de gratuidad, encontrándose el mismo exceptuado de abonar; impuestos, tasas y/o sellados de actuación, etc. Según lo previsto por el art. 84, ley 7.434. Art. 84, Ley 7.434: “Los trabajadores o sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto, tasa o cualquier tipo de contribuciones provinciales y municipales. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificados de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales”.

**Dr. Fabián Amarilla**  
Secretario

s/c

E:28/3 V:1/4/16

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **ANTORAZ CESAR ALBERTO**, CUIT N° 20-10377375-0 con último domicilio fiscal en AMEGHINO N°912, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°1001** de fecha 03/10/2014 ... **Artículo 1:** Revocar la Presentación N°209258 –Ley 6.889 Directos concedida al contribuyente de referencia.; **Artículo 2:** Intimar al contribuyente para que, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente ingrese o comunique a esta Administración Tributaria, el lugar, fecha y forma de pago de la suma de pesos: **CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES con 13/100 ctvos. (\$46.063,13)** de acuerdo al siguiente detalle: Ingresos Brutos \$22.965,18, Adicional 10% - Ley 3565 - \$2.375,18, Fondo de Salud Publica \$4.600,74, Tasa Retributiva de Servicios \$10,00, Recargos \$12.999,75 y Actualización-Int Capitalizados \$3.112,28".

Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **CAMPOR NORBERTO BERNARDO**, CUIT N° 20-24550564-8 con último domicilio fiscal en SAN LORENZO N°1495, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°1015** de fecha 06/10/2014 ... **Artículo 1:** Revocar la Presentación N°208342 –Ley 6.889 Directos concedida al contribuyente de referencia.; **Artículo 2:** Intimar al contribuyente para que, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente ingrese o comunique a esta Administración Tributaria, el lugar, fecha y forma de pago de la suma de pesos: **DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO con 24/100 ctvos. (\$17.171,24)** de acuerdo al siguiente detalle: Ingresos Brutos \$6.980,42, Adicional 10% - Ley 3565 - \$698,05, Fondo de Salud Publica \$1.059,55, Tasa Retributiva de Servicios \$10,00 y Recargos \$8.423,22".

Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **MAN-TILLA CASTRO CESAR AUGUSTO**, CUIT N° 20-25904817-7 con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N°1202, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°0180/15** ... **Artículo 1:** Sancionar al Contribuyente Mantilla Castro, Cesar Augusto, CUIT N°20-25904817-7, con Domicilio en AV. 9 de Julio 1202, localidad Resistencia, CP3500, Provincia de Chaco, Con **MULTA DE PESOS 750,00** según se detalla en la liquidación siguiente: - Periodos 08/10 – ITEM16: Falta de Presentación DJ Mensual Determinativa-Ag. de Retención RG 1552/08 y sus Modificatorias por cada periodo \$750,00. **SON PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 0/100 ctvos (\$750,00).**"

Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **YE AI QIN**, CUIT N° 27-94046013-7 con último domicilio fiscal en Av. Edison N°543, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de **(\$18.688,44) PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS**, correspondientes a **REQUERIMIENTO 5 DIAS N°7210** de fecha 28/10/2014 por Ingresos Brutos \$9.374,30, Adicional 10% \$937,44, y Recargos al 14/11/2014 \$8.376,70.

Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **FORTUNA MARIANO EDUARDO**, CUIT N° 27-11755891-1 con último domicilio fiscal en Av. Presidente Perón N°266, de la localidad de Tres Isletas, Provincia del Chaco (CP N° 3703), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°0124** de fecha 14/05/2013 ... **Artículo 1:** SANCIONASE al Contribuyente FORTUNA MARIANO EDUARDO, CUIT N°27-11755891-1, con Domicilio en Presidente Perón N°266, localidad Tres Isletas, CP3703, Provincia de Chaco, e intimase al mismo para que dentro de los QUINCE (15) días contados a partir del siguiente al recibo de la presente, proceda al pago de la suma cuyo monto se consigna en la siguiente liquidación: -Sanción RG N°1552/08 Item 02-Periodos fiscales 01 a 08/2009, 07 a 12/2010 – 14 periodos x \$200. **SON PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS con 00/100 ctvos. (\$2.800,00).**"

Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **CAMPESTRINI SERGIO EMILIO**, CUIT N° 23-25518128-9 con último domicilio fiscal en Villa Sarmiento 0, de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco (CP N° 3514), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°0153/15** ... **Artículo 1:** Sancionar al Contribuyente Campestrini Sergio Emilio, CUIT N°23-25518128-9, con Domicilio en Villa Sar-

miento 0, localidad Fontana, CP3514, Provincia de Chaco, Con **MULTA DE PESOS 5.000,00** según se detalla en la liquidación siguiente: - Periodos 12/10-01/11-02/11-03/11-04/11-05/11-06/11-07/11-08/11-09/11-10/11-11/11-12/11-01/12-02/12-03/12-04/12-05/12-06/12-07/12-08/12-09/12-10/12-11/12-12/12 – ITEM02: Falta de Presentación DJ Mensual-Contribuyente Directo – Personas Físicas RG 1552/08 y sus Modificadorias por cada periodo \$200,00. **SON PESOS CINCO MIL CON 0/100 ctvos.** (\$5.000,00)".  
Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **ANGELORO ANDREA INES**, CUIT N° **20-13410821-6** con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N°756. de la localidad de Charata, Provincia del Chaco (CP N° 3730), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°0082/15 ... "Artículo 1:** Sancionar al Contribuyente Angeloro Andrea Ines, CUIT N°20-13410821-6, con Domicilio en AV. 9 de Julio 756, localidad Charata, CP3730, Provincia de Chaco, Con **MULTA DE PESOS 2.000,00** según se detalla en la liquidación siguiente: - Periodos 01/10-02/10-03/10-04/10-05/10-06/10-04/11-06/11-08/11-09/11 – ITEM02: Falta de Presentación DJ Mensual-Contribuyente Directo – Personas Físicas RG 1552/08 y sus Modificadorias por cada periodo \$200,00. **SON PESOS DOS MIL CON 0/100 ctvos. (\$2.000,00)".**

Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **MANTILLA CASTRO CESAR AUGUSTO**, CUIT N° **20-25904817-7** con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N°1202. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°0161/15 ... "Artículo 1:** Sancionar al Contribuyente Mantilla Castro, Cesar Augusto, CUIT N°20-25904817-7, con Domicilio en AV. 9 de Julio 1202, localidad Resistencia, CP3500, Provincia de Chaco, Con **MULTA DE PESOS 3.000,00** según se detalla en la liquidación siguiente: - Periodos 07/11-08/11-09/11-10/11 – ITEM16: Falta de Presentación DJ Mensual Determinativa-Ag. de Retención RG 1552/08 y sus Modificadorias por cada periodo \$750,00. **SON PESOS TRES MIL CON 0/100 ctvos. (\$3.000,00)".**

Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **MANTILLA CASTRO CESAR AUGUSTO**, CUIT N° **20-25904817-7** con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N°1202. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°0162/15 ... "Artículo 1:** Sancionar al Contribuyente Mantilla Castro, Cesar Augusto, CUIT N°20-25904817-7, con Domicilio en AV. 9 de Julio 1202, localidad Resistencia, CP3500, Provincia de Chaco, Con **MULTA DE PESOS 4.500,00** según se detalla en la liquidación

siguiente: - Periodos 11/11-12/11-01/12-02/12-03/12-04/12 – ITEM16: Falta de Presentación DJ Mensual Determinativa-Ag. de Retención RG 1552/08 y sus Modificadorias por cada periodo \$750,00. **SON PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 0/100 ctvos. (\$4.500,00)".**

Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

#####

**EDICTO.-** El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la **PROVINCIA DEL CHACO**, Cr. **JOSE VALENTIN BENITEZ** cita por **TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** por el término de **TRES (3) DIAS**, al Contribuyente **MANTILLA CASTRO CESAR AUGUSTO**, CUIT N° **20-25904817-7** con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N°1202. de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), a fin de notificarse la **Resolución Interna N°0163/15 ... "Artículo 1:** Sancionar al Contribuyente Mantilla Castro, Cesar Augusto, CUIT N°20-25904817-7, con Domicilio en AV. 9 de Julio 1202, localidad Resistencia, CP3500, Provincia de Chaco, Con **MULTA DE PESOS 4.500,00** según se detalla en la liquidación siguiente: - Periodos 12/12-01/13-02/13-03/13-04/13-05/13 – ITEM16: Falta de Presentación DJ Mensual Determinativa-Ag. de Retención RG 1552/08 y sus Modificadorias por cada periodo \$750,00. **SON PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 0/100 ctvos. (\$4.500,00)".**

Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. José Valentín Benítez**

*Administrador General - A.T.P.*

s/c.

**E:28/3 V:1/4/16**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Omar A. Martínez Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18, notifica mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local al Sr. TOLEDO, José Sebastián, DNI: 32.799.467, la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice: // **sistencia**, 06 de Diciembre del 2013. **Autos y vistos, resuelvo:** I) **LLEVAR** adelante la ejecución contra Toledo, José Sebastián, condenándolo a pagar al acreedor la suma de pesos Ochocientos setenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$ 879,64) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Trescientos cincuenta y uno con ochenta y seis centavos (\$ 351,86), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4.182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de pesos Ciento cincuenta (\$ 150). II) **IMPONER** las costas del presente proceso a la parte ejecutada, conforme art. 21 de la ley 6.002, las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 24 de la ley 4.182 y sus modificatorias. III) Conforme art. 5° ley 6.002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. Julia Duarte Artecona como patrocinante en la suma de pesos Seiscientos sesenta (\$ 660,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6.808, y al Dr. Kulay, Carlos Miguel la suma de pesos Doscientos sesenta y cuatro (\$ 264,00), por su actuación como apoderado. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido

por los art. 3, 5 y 6 ley 2.011 modif. por ley 5.532 y art. 34 ley 6.808 y art. 1º ley 2.868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la sentencia monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3.172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6.002. VI) REGISTRESE y protocolícese. En relación a la causa: "**Provincia del Chaco c/Toledo, José Sebastián s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 9.740/13. (Fdo.): Dr. Omar A. Martínez, Juez, Juez Civil y Comercial Nº 18. Resistencia, 18 de marzo de 2016.

**Carlos Dardo Lugón**  
Secretario

s/c E:30/3 V:4/4/16

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Alexis Luis Ramón STASIUK (a) Gringo (DNI: 37.262.243, argentino, soltero, agricultor, domiciliado en calle 15 e/16 y 18, de Avia Terai, hijo de Luis Ramón Staciuk y de Paula del Carmen Páez, nacido en Avia Terai el 18 de mayo de 1993, Pront. del R.N.R. Nº U2874557), en los autos caratulados: "**Stasiuk, Alexis Luis Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. Nº 50/16, se ejecuta la sentencia Nº 6 de fecha 19/02/16, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Alexis Luis Ramón Staciuk, de circunstancias personales ya consignadas en estos autos actuados, autor penalmente responsable de los delitos de: Abuso de armas (art. 104, 1er. párrafo del C.P.), Resistencia contra la autoridad (art. 239 del C.P.), Evasión (art. 280 del C.P.), Robo agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada - un hecho (art. 166 inc. 2º último párrafo en función del art. 164 del C.P.) y Robo agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada y por haber sido cometido en despoblado y en banda -dos hechos- (art. 166 Inc. 2º, último párrafo y 2do. sup. del inc. 2do. en función del art. 164 del C.P.), todos en concurso real (art. 55 del C.P.), y en consecuencia, condenándolo a la pena de **diez (10) años** de prisión de cumplimiento efectivo; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3º del C.P.) y art. 513 del C.P.P. del Chaco, exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif. II)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez-, Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de marzo de 2016.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c E:30/3 V:8/4/16

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercera, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que herederos y/o acreedores de quien en vida fuera ANDRADE, Zulma Helena -M.I. 03.895.106-, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Andrade, Zulma Helena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 13.168/15. Dra. Maia Taibbi, Abogada, Secretaria. Resistencia, 17 de marzo de 2016.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 162.640 E:30/3 V:4/4/16

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores del Sr. SANDER,

Rodrigo Ezequiel, DNI Nº 36.613.239, fallecido el 12 de Septiembre de 2015, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Sander, Rodrigo Ezequiel s/Juicio Sucesorio**" (Expte. Nº 70, Año 2016), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 21 de marzo de 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.º Nº 162.641 E:30/3 V:4/4/16

**EDICTO.-** Doctora Ana Mariela Kassor, Juez Civil y Comercial Nº dos, Secretaria, Dra. Andrea Silvana Cáceres, sito en Laprida Nº 33 Torre I, 2º piso, ciudad, cita por dos días a Juan Ulrik OXHOLM, Gyda Elena PILEGAARD de OXHOLM, María Elizabeth OXHOLM y Cristina Vibeke OXHOLM, para que en el término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que los represente, en autos: "**Iglesias, Bernabé c/Sucesores de Herluf Xholm y/o Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 8.900, año 2012. Resistencia, 4 de marzo de 2016.

**Andrea Cáceres**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 162.642 E:30/3 V:1/4/16

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela N. Ponce, Jueza de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios, que se, crean con derecho al haber hereditario de la Sra. RAMOS de ACOSTA, Lidia, en los autos caratulados: "**Ramos de Acosta, Lidia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 840/15, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, Jueza: Dra. Gabriela N. Ponce, Secretaria a cargo del Dr. Héctor M. Laola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 20 de noviembre de 2015.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.º Nº 162.644 E:30/3 V:4/4/16

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría Nº 2, cita por uno (1) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alberto Jorge DORREGO, M.I. Nº 14.224.306, en los autos caratulados: "**Dorrego, Alberto Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.186/15, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de marzo de 2016.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.º Nº 162.646 E:30/3/16

**EDICTO.-** El Sr. Lino José Saccani, Juez de Paz de primera categoría de la ciudad de Corzuela, Chaco, cita por tres días para que se presenten herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto de "**Differding, Ernesto y Moreira, Rosa s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 1.305 Fº 188 Año 2015, para que en treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. El presente deberá, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario. Corzuela, 16 de febrero de 2016.

**Lino José Saccani**  
Juez de Paz Suplente

R.º Nº 162.649 E:30/3 V:4/4/16

**EDICTO.-** El juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk, cita por 3 días y emplaza por treinta días,

contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ALARCON, Jesús Walter, M.I. N° 8.478.695, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto, en autos: “**Alarcón, Jesús Walter s/Sucesorio**”, Expediente 80/16, Secretaría N° 2. Sáenz Peña, Chaco, 22 de marzo de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 162.650 E:30/3 V:4/4/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Aguirre, Guillermo s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.427/15, Secretaría N° 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Guillermo AGUIRRE, DNI N° 7.539.953, fallecido el día 12/07/1984, bajo apercibimiento de ley. 17 de diciembre de 2015. Dr. Francisco J. Morales Lezica – Secretario– Juzgado de Paz Letrado.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 162.652 E:30/3 V:4/4/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaría a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Libio Ginécio ZOZZOLI, D.N.I. N° 6.324.582, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante; en los autos caratulados: “**Zozzoli, Libio Ginécio s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 10.539/15, en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de marzo de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.659 E:30/3 V:4/4/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Borda, Alvina Ramona c/González, Julio y/o Empresa ERSA S.A. y/o Protección Mutua del Seguro del Transporte Público s/Daños y Perjuicios**”, Expte. N° 16.754/11, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días hábiles al Sr. Julio GONZALEZ, D.N.I. 11.718.874, en los presentes auto a fin de que comparezca a asumir intervención y hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para su representación. Resistencia, Chaco, 1 de marzo de 2016. Secretaria Civil. Dra. Teresita María Beatriz Fanta, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 19.

**Dra. Rita Antonieta Victorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.663 E:30/3 V:1/4/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Sergio Fabián Caballero, Juez de Paz del Juzgado de Segunda Categoría de la localidad de Las Palmas, provincia del Chaco, sito en calle Juan Domingo Perón s/N°, de esta localidad, Secretaría a cargo de José Alberto Avalos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Delfina MORA, DNI N° 4.591.787, y Rogelio BAEZ, DNI N° 7.897.601, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: “**Mora, Delfina y Báez, Rogelio s/Juicio Sucesorio**”, Expte N° 139/16, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de marzo de 2016.

**José Alberto Avalos**  
Secretario

R.N° 162.664 E:30/3 V:4/4/16

**EDICTO.-** Dr. Alejandro Juárez (Juez Juzg. de Civil y Comercial N° 1, Pcia. R. S. Peña, Chaco), cita por tres días a los herederos de Cecilio BELIZAN (M.I. N° 7.145.627) a que acepten o repudien la herencia en un término no menor de treinta (30) días ni mayor a noventa (90) días, bajo apercibimiento de tenerlos por aceptantes, en autos: “**Belizán, Cecilio s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 354/16. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de marzo de 2016.

**Dra. María Alejandra Trabolón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.669 E:30/3 V:4/4/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Secretaría N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, ciudad, en autos caratulados: “**Acevedo, Angelina s/ Sucesión Ab- Intestato**”, Expte. N° 2.257/16, cita por un (1) día a herederos y acreedores de la Sra. ACEVEDO, Angelina, MI N° 04.960.878, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Dr. Andrés Martín Salgado, Juez. Resistencia, 21 de marzo de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.670 E:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Morán, Fernando José, Juez del juzgado de Paz, sito en calle B. Mitre s/N°, de Las Garcitas, cita por tres días y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, José Daniel RUIZ SOTO, DNI 27.055.165, para que dentro de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, un autos: “**Ruiz Soto, José Daniel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 408 año 2015.

**Dr. Morán, Fernando J.**  
Juez Titular

R.N° 162.671 E:30/3 V:4/4/16

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Alejandro Juárez –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Florentino ORTIZ, D.N.I. N° 7.522.505, fallecido el día 29 de Noviembre de 2001, con domicilio en la ciudad de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Ortiz, Florentino s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 326, Año 2016, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2016.

**Dra. María Alejandra Trabolón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.672 E:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Belgrano N° 767, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Saravia, Ariel Horacio s/Sucesorio**”, Expte 2.475/15, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, don Ariel Horacio SARAVIA, DNI N° 31.236.409, fallecido el 08.12.15. Secretaria, 15 de marzo de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 162.674 E:30/3 V:4/4/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan a Nélida Elcira GONZALEZ, DNI. N° 2.419.500, en los autos: “**González, Nélida Elcira s/Suce-**

**sión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.922/16. Dra. Valeria Alejandra Turtola, Abogada-Secretaria. Resistencia, 22 de marzo de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 162.676 E:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de Resistencia, sito en Brown 249, 1º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don SANDOVAL, Daniel Alejandro, DNI 17.016.678, fallecido el 10 de marzo del 2014 en la localidad de Resistencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sandoval, Daniel Alejandro s/Sucesión**", Expte. N° 235/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de marzo de 2016.

**Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario**

R.N° 162.677 E:30/3 V:4/4/16

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 1, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. JARDEL, Angélica Marta, M.I. N° 6.602.864, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Jardel, Angélica Marta s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 12.392/15, bajo apercibimiento de Ley. Not. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 17. Secretaria, 21 de marzo de 2016.

**Dra. Patricia Morgan, Secretaria**

R.N° 162.678 E:30/3 V:4/4/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber al agente ROMERO GEREMIAS ANDRES, DNI N° 28.970.842, la siguiente providencia, que reza: fs. 76. "///sistencia, 21 de marzo de 2016. VISTO: ... y; CONSIDERANDO: Que el presente sumario administrativo se inició al agente ROMERO GEREMIAS ANDRES, DNI N° 28.970.842, por supuestas inasistencias sin aviso y sin justificar a su puesto de trabajo los días 15/19, 21/23 de marzo de 2014, siendo el día 01 de noviembre de 2014 la última vez que asistió al Servicio de Clínica Médica y/o cualquier otro servicio del Hospital Julio C. Ferrando, Que el mismo es agente de Planta Permanente del mencionado nosocomio. Que según lo manifestado precedentemente, existirían irregularidades que comprometerían la responsabilidad del mencionado agente. Por ello, esta Instrucción RESUELVE: I-FORMULAR CAPITULO DE CARGO Y ENCUADRE LEGAL al agente ROMERO GEREMIAS ANDRES, DNI N° 28.970.842 dado que con su conducta habría transgredido lo dispuesto por el art. 21 incs. 1 y 2, y art. 22 inc. 5 del Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, Ley 2017, que respectivamente rezan: "El agente público tendrá las siguientes obligaciones: 1) prestar personalmente el servicio en el lugar, condiciones de tiempo y forma que determinen las reglamentaciones correspondientes, sobre la base del principio que el agente se debe al servicio del Estado con toda su capacidad, dedicación, contracción al trabajo y diligencia, conducente a su mejor desempeño y al perfeccionamiento de la administración; 2) acatar y cumplir regular e integralmente el horario establecido, comunicando al jefe inmediato toda causal de inasistencia en el plazo y forma que establezca la reglamentación. Para determinar la existencia de impuntualidad se otorga al agente público provincial una tolerancia de cinco (5) minutos, a partir de la cual se aplicaran las sanciones por este concepto. Las impuntualidades superiores a sesenta (60) minutos sin causa justificada, serán considerados automáticamente como inasistencia sin aviso y sancionada como tales ..."; art 22: "Queda prohibido a los agentes: .. 5) abandonar el lugar de trabajo, sin

previa autorización del superior la inasistencia durante (6) días hábiles consecutivos sin aviso sera considerado abandono de servicio ..."; En concordancia con los arts. 21 inc. 1) y 23 inc. 1) del régimen disciplinario anexo Ley 2017, que respectivamente rezan: art. 21: "Sera causal de observación, apercibimiento, suspensión, cesantía o exoneración, conforme a la gravedad del hecho y/o reiteración, la transgresión a las siguientes disposiciones: 1) artículo 21 incisos 1 ..."; art. 23: "Sera causal de cesantía o exoneración conforme a la gravedad de la infracción y/o reiteración, la transgresión a las siguientes faltas: 1) la sexta (6) falta consecutiva sin aviso y sin justificar por considerarse abandono de servicio ..."; II) OTORGAR al mencionado agente el plazo previsto en el Art. 41 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, para que en el término de cinco (5) días formule su defensa y ofrezca las pruebas de que intente valerse.; III) LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes; IV) CERTIFICAR". Fdo. Dra. Cecilia Guerrero - Abogada Instructora". Fdo. Dra. CECILIA ANDREA GUERRERO - ABOGADA INSTRUCTORA SUMARIANTE.

**Dra. Cecilia Andrea Guerrero**  
Instructora - Dirección de Sumarios

s/c E:30/3 V:4/4/16

>\*<

**EDICTO.-** LA DRA. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE LEGAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE. RESPECTO DE CÉSAR DE JESÚS SAUCEDO, D.N.I.N° 36.506.990, domiciliado en Barrio Villa Cariño de la localidad de Colonias Unidas, Chaco, argentino, 23 años de edad, soltero, changarin, instruido, nacido el 25/12/1991, en Colonias Unidas (Chaco). Hijo de Miguel Ángel Saucedo y María Cristina Díaz, Pontuario Policial N° 66672 Sección S.P y del R.N.R. N° U3281836; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario de la Ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**SAUCEDO CÉSAR DE JESÚS S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 3/16, se ejecuta la Sentencia N° 213/15, de fecha 30 de Noviembre de 2015, dictada por la Sala Unipersonal N° 1 de la CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, de la ciudad de Resistencia - Chaco-, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO al imputado CÉSAR DE JESÚS SAUCEDO, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de Tentativa de Homicidio (art. 79 en función con el Art. 42 del C.P.), y Portación de Arma de Fuego sin la debida autorización registral (Art. 189 bis inc. 2º, tercer párrafo del C.P.) a sufrir la pena de cinco (05) años y seis (06) meses de prisión efectiva y accesorias legales (art. 12 del C.P.) en estas causas N° 1957/2014-50; N° 2425/2014-50 y N° 1031/2012-5, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Con costas.- II)...- III)..."- Fdo. Dra. GLENDA LAURA VIDARTE DE SÁNCHEZ DANSEY -Jueza-, Dra. ROSANA INÉS GOLKE -Secretaria Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de marzo de 2016.

**Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario**

s/c E:30/3 V:8/4/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en calle Brown N° 249, 2º Piso, ciudad, en autos: "**CABALLERO, ZUNILDA ESTHER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 7287, Año 2015, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días posteriores al de la última publicación, a herederos y acreedores del causante: CABALLERO ZUNILDA ESTHER, M. I. N° 13.287.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de marzo de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.679 E:30/3 V:4/4/16

**EDICTO.-** Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don FRANCISCO DANTE ANGIONE, M.I. N° 7.430.943, en los autos caratulados: "**ANGIONE FRANCISCO DANTE S/ SUCESORIO**", Expte. N° 24/16, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 17 de marzo de 2016.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.680 E:30/3 V:4/4/16

**EDICTO.-** DRA. SILVIA GERALDINE VARAS JUEZA CARGO DEL JUZGADO, CIVIL Y COMERCIAL N° 22, SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE 2, 4° PISO, CIUDAD, A DISPUESTO CITAR POR DOS DIAS A ESTHER RAJER DE BAJAROFF, L.C. N° 3.329.290, EMPLAZÁNDOLA POR DIEZ (10) DIAS A FIN DE QUE TOMA INTERVENCIÓN EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LA REPRESENTA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**MACHUCA JAVIER MAXIMILIANO Y OTROS C/ RAJER DE BAJAROFF ESTHER S/ ESCRITURACION**", Expte. N° 4233/15, (FDO) Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, JUEZ CIV. Y COM. N° 22". - RESISTENCIA, 23 DE MARZO DEL 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 162.682 E:30/3 V:1/4/16

**EDICTO.-** "La Sra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, ciudad, en los autos caratulados: "**BORDON SILVIA MARCELA C/ DE LA VEGA BENJAMÍN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 1628/13, dispone: CITASE al demandado Sr. Benjamín de la Vega, LE. N° 01.601.742, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio". RESISTENCIA, 17 de Marzo de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**

R.N° 162.684 E:30/3 V:1/4/16

**EDICTO.-** Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1, A CARGO DE LA Dra. ALBA GRACIELA CORDON, CITA POR UN DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE JORGELINA SEBASTIANA RODRIGUEZ, M.I. N° 6.573.365, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN AV. LAPRIDA 33 - TORRE 1, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**RODRIGUEZ JORGELINA SEBASTIANA S/ SUCESION AB INTESATATO**", Expte. N° 7102/15, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 29 DE FEBRERO DE 2016.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.685 E:30/3/16

**EDICTO.-** Dr. ANDRES MARTIN SALGADO - Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación-, sito en sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 1° Piso, de esta Ciudad, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**ROMERO, CARLOS OMAR C/ BERGER, RAUL JUAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 2058/13", Citase al Sr. RAUL JUAN BERGER, DNI N° 5.656.052 por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por CINCO (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que

los represente. Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, Juez. Resistencia, 26 de noviembre de 2015.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.687 E:30/3 V:1/4/16

## LICITACIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/15**  
**"CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE CHACO - DEPARTAMENTO LIBERTAD - PROVINCIA DE CHACO"**

Por Resolución MJyDH N° 049/16, dejase sin efecto el llamado de la presente licitación.

**Dra. Ma. Luciana Fernández**  
Dirección de Compras y Servicios Generales

R.N° 162.564 E:18/3 V:8/4/16

PROVINCIA DEL CHACO  
**SAMEEP**

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
**LICITACION PUBLICA N° 01/16 - PRIMER LLAMADO**

**OBJETO:** "Adquisición de 3.750 Tn. de Sulfato de Aluminio para Tratamiento de Agua",

**FECHA DE APERTURA:** 07/04/2016

**HORA:** 10:00 Hs.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 31.000.000,00

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 5.000,00

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 10:00 hs. del día 05/04/2016 inclusive.

**PRESENTACION DE SOBRES:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Sergio D. Ruffino**  
A/C Div. Compras - S.A.M.E.E.P.

c/c. E:23/3 V:1/4/16

PROVINCIA DEL CHACO  
**SECRETARIA DE EMPLEO Y TRABAJO**

Dirección de Administración  
SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 131/2016-**  
**Actuación Simple N° E11-2016-366-A-**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de un automotor 0 Km. sedan cuatro puertas- naftero- con destino a la Secretaría de Empleo y Trabajo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Es de PESOS TRESCIENTOS TREINTAY SIETE MIL SEISCIENTOS (\$337.600,00) aproximadamente, autorizado por Resolución N° 0071/16.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Empleo y Trabajo - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso- Edificio «B» de la Casa de Gobierno, el día 29 de Marzo del 2016, a las 10:00 horas.

**CONSULTAS:** Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 - Interno 8851-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 22/03/2016 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración de la Secretaría de Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

**PRECIO DE LOS PLIEGOS:** PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Empleo y Trabajo.

**C.P.N. Néstor Hugo Sager**  
Director

s/c. E:23/3 V:30/3/16

>\*<  
**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/16**  
**EXPEDIENTE Nº 16/16**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

**Destino:** Vehículos del Poder Judicial.

**Monto estimado:** 358.000,00 (pesos trescientos cincuenta y ocho mil).

**Fecha de apertura:** 11 de abril de 2016. Hora: 9,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** -Casa del Chaco-.  
**Domicilio:** Esmeralda Nº 303.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos) en papel sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:28/3 V:1/4/16

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
**LICITACION PUBLICA Nº 83/2016**

**Servicio de limpieza integral del Edificio central de la A.T.P., ubicado en Av. Las Heras Nº 95, sito en la ciudad de Resistencia, por doce (12) meses.**

**Objeto:** SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO CENTRAL DE LAA.T.P., UBICADO EN AV. LAS HERAS Nº 95 -RESISTENCIA, CHACO. POR DOCE (12) MESES.

**Fecha y lugar de Apertura:** 30/03/2016, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 30/03/2016- Hora 09:30 - Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto Oficial:** PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

**Valor del pliego:** PESOS UN MILQUINIENTOS (\$ 1.500,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

**Jorge Augusto Pereyra**

A/C Departamento de Compras A.T.P.

s/c. E:28/3 V:6/4/16

>\*<  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública Nº 85/16**, autorizado mediante Resolución A.G. Nº 3097/15.

**Objeto:** Contratar la provisión de treinta y seis (36) Equipos Servidores y su correspondiente servicio de soporte y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses con destino a diversos Tribunales y Dependencias del Poder Judicial de la Nación.

**Valor del pliego:** Pesos tres mil setecientos veintitrés con veinticinco centavos (\$ 3.723,25).

**Aviso:** La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

**Lugar, fecha y hora de la apertura:** Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras-Sarmiento 877, 1º. subsuelo (Sala de Aperturas), Cap. Fed. el día 24 de junio de 2016, a las 10:00 hs.

**José Luis Alberto Aguilar**  
Presidente

R.Nº 162.656 E:30/3 V:15/4/16

>\*<  
**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 01/2016**  
**EXPEDIENTE Nº 023/16**

**Objeto:** Llamado a licitación para la venta de chatarra.

**Fecha de apertura:** 18 de abril de 2016.

**Hora:** 9,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** 100 unidades tributarias, \$ 20,00 (pesos veinte).
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:30/3 V:4/4/16

**CONVOCATORIAS**

**CREDINEA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Credinea S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2016, a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y 11.00 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado al 30 de Noviembre de 2015 y las 'Notas 1 a 23, Reseña Informativa, Información adicional requerida por el art. 68 Cap. IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Información Adicional requerida por el art. 26 de la Sección VII del Capítulo IV del Título II de la Comisión Nacional de Valores sobre la guarda de la documentación, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio social Nº 29º finalizado el 30 de Noviembre de 2015.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/2015.
- 5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta de constitución de reserva para capital de trabajo.

**José María Franchino, Presidente**

R.Nº 162.560 E:21/3 V:1/4/16

>\*<  
**ASOCIACION PROPIETARIOS DE**  
**TAXIS DE RESISTENCIA**  
A.P.T.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 47

del Estatuto de la Asociación, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día viernes 1º de abril de 2016 a las 17:00 horas en el local social de calle José Alsina 157 de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Informe por Comisión Directiva de medidas tomadas Ad Referendum de la presente Asamblea, avalados por el Estatuto Social y aclaraciones.
- 3) Bancarización de Personal finalizada y recategorización.
- 4) Cambio de Profesional Contable.
- 5) Solicitud Sr. Socio Falcón.
- 6) Solicitud Sr. Socio Nuñez.
- 7) Situación Sr. Socio Vilian.
- 8) Varios.

*Raúl Zaracho, Secretario*

*José Francisco Benítez, Presidente*

**R. Nº 162.586 E:23/3 V:30/3/16**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "SAN BERNARDO"**

*SAN BERNARDO - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en Moreno y Maipú, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
3. Análisis, y consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico desde 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.
4. Renovación de Comisión Directiva.

**Nota:** Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

*Fernando Paulón*

*Tesorero*

**R. Nº 162.643**

*Adela Mandziuk*

*Presidente*

**E:30/3/16**

**CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO JUSTO JOSÉ DE URQUIZA**

*LA LEONESA - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 2016, a las 19:00 horas, en la Sede Social de la Institución, de acuerdo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
3. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Revisores de Cuentas del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.
4. Designación de tres (3) socios presentes para que verifiquen el escrutinio.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: presidente, prosecretario, Tesorero, Vocales Titulares 1º, y 2º, Vocales Suplentes 2º, y 4º, Revisores de Cuentas Titular 2º, y Suplente 2º.
6. Consideración de las cuotas social.

**Nota:** Tal como lo establece los Estatutos Sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto,

transcurrida una hora de la fijada, sin que se haya logrado el quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

*Carlos González*

*Secretario*

**R. Nº 162.645**

*Daniel Alejandro Chávez*

*Presidente*

**E:30/3/16**

**ASOCIACION CIVIL LUCHA CONTRA EL CANCER**

*CHARATA - CHACO*

La comisión directiva de A.L.C.E.C. Charata convoca a su masa societaria a asamblea general ordinaria el día 25 de abril de corriente año, a fin de renovación de comisión directiva en su sede Sarmiento N° 80, a partir de las hs. 21.

*Correa, María S.*

*Presidente*

**R. Nº 162.647**

**E:30/3/16**

**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO BERMEJO**

*LA LEONESA - CHACO*

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Departamento Bermejo, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 2016, a las 20,30 horas, en su sede social, ubicada en la calle Soldado Celso Alegre 473, de La Leonesa, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de (2) dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e informe de la Comisión Revisoras de Cuentas, correspondiente al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4º) Renovación parcial de autoridades que terminan sus mandatos.
- 5º) Tratamientos de las Cuotas Societarias.

*Dante Gustavo Fernández*

*Secretario*

**R. Nº 162.648**

*Juan Francisco Alvarez*

*Presidente*

**E:30/3/16**

**ASOCIACIÓN CIVIL DE VETERANOS Y FAMILIARES CAIDOS QOM EN MALVINAS**

*CONVOCATORIA*

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 2016, a las 08:00 horas en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
2. Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria.
3. Análisis y consideración de las Memorias, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2014 y 30/06/2015.
4. Tratamiento del proyecto de reforma del Artículo 1º del Estatuto Social y
5. Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

*Samuel Ortega*

*Secretario*

**R. Nº 162.651**

**E:30/3/16**

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR "ILDA NELLY YUSPA"**

*QUITILUPI - CHACO*

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los socios a participar de la Asamblea Ordinaria el día 31

de marzo de 2016, a las 19,30 horas, en su local, sito Neuquén N° 1460, de la ciudad de Quililipi, para tratar:

**ORDEN DEL DIA**

- Designar dos socios para redactar y firmar junto al presidente y secretaria el Acta de la Asamblea.
- Análisis y consideración de los Estados Contables correspondientes al periodo 2015.
- Cuota social.

**Norma Gómez**  
Tesorera

R.N° 162.654

**Ana O. Villaverde**  
Presidenta

E:30/3/16

**SOCIEDAD RURAL DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA**

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Señores Socios:

De acuerdo a los Estatutos Sociales y por Resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de abril de 2016, a partir de las 20 hs., en la Sede Social de esta Rural, sito en calle Fco. Cantero N° 596, B° Reserva Este (calle 000 esq. 13) de Pcia. R. Sáenz Peña, oportunidad en que se considerará el siguiente **orden del día:**

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la memoria y balance general, estado de resultado correspondiente al ejercicio N° 25, comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2015.
3. Designación de tres (3) asambleístas para recibir y escrutar los votos.
4. Elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años para integrar la comisión directiva, en reemplazo de los Sres. FOGAR, Mario; KREMAR, Alberto; ARAUJO, Jorge; VEGA, Juan, y SOLÍS, Eusebio, todos por terminación de mandato.
5. Elección de tres (3) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de los Sres. ERCEG, Walter; FERNANDEZ, Héctor, y GROSSI, Lorena, todos por terminación de mandato.
6. Elección de dos (2) revisores de cuenta por un (1) año, en reemplazo de los Sres. MONZON, Rubén, y GRAMAJO, Arturo, por terminación de mandato.
7. Cuotas sociales.

**Víctor J. Baz**  
Secretario

R.N° 162.655

**Mario L. Fogar**  
Presidente

E:30/3/16

**FUNDACIÓN INTECNOR  
CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores de la Fundación Intecnor a la Asamblea Anual Ordinaria, el 01 de abril de corriente año, a las 17 hs., en su sede social, ubicada en French 828, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para que firmen conjuntamente con Presidente y Secretario la correspondiente Acta.
2. Lectura y aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes del ejercicio comprendido entre 01/01/2015 y 31/12/2015.
3. Renovación de autoridades.

**Ing. María Daniela Tenev**  
Presidenta

R.N° 162.657

E:30/3/16

**ASOCIACION CIVIL "YITA KIOEI"**

VILLA ANGELA - CHACO

**CONVOCATORIA**

La Asociación Civil "Yita Kioei", Personería Jurídica N° 2.494, Acta 22, T° 1 Año 2008, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, para el día 29 de abril de 2016, a

las 20,30 horas, a realizarse en su domicilio legal de calle Guevara y San Luis, de Villa Angela, Chaco.

**RDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 2.- Elección de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la asamblea.
- 3.- Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio N° 08 comprendidos entre 01/07/2014 al 30/06/2015.
- 4.- Elección de Comisión Directiva, por finalización de mandato.
- 5.- Fijación por asamblea de cuota societaria.

**Nota:** Según estatuto y leyes vigentes, de no existir quórum a la hora de inicio, se deberá esperar una hora y realizarse la misma con los socios presente.

**Daniel E. López**

Secretario

R.N° 162.658

**Héctor D. Díaz**

Presidente

E:30/3/16

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION**

COLONIA ELISA - CHACO

**CONVOCATORIA**

El Club Social y Deportivo Unión, de Colonia Elisa, convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede social de la entidad, sita en Belgrano 340, de Colonia Elisa, Provincia del Chaco, el día 26 de abril del 2016, a partir de las 20.30 horas.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Lectura, consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 2015, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Bienes de Uso y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Elección del Presidente, por renuncia del titular actual, Vicepresidente, Prosecretario y Proesorero, por terminación de mandato; de los vocales titulares: segundo y quinto, y los vocales suplente primero, tercero y quinto, por terminación de mandato.
- 4- Fijación de la cuota societaria.

**Alicia Raquel Morales**

Secretaria

R.N° 162.673

**Andrés Morales**

Presidente

E:30/3/16

**COOPERADORA JARDÍN DE INFANTES N° 2**

GABRIELA MISTRAL

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Cooperadora del Jardín de Infantes N° 2 Gabriela Mistral convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Mayo del dos mil dieciséis, a las dieciocho horas en el Jardín de Infantes N° 2 Gabriela Mistral, sito en 25 de Mayo 457, de Presidencia de la Plaza, Partido del mismo nombre, de la Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación de Memoria y Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 31-12-2015.
2. Renovación de autoridades de acuerdo al Art. 10 del Estatuto.
3. Varios.

**Galvaliz, José María**

Presidente

R.N° 162.661

**Viviana Andrea Diez**

Secretaria

E:30/3/16

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**

NACIONALES "EL ALGARROBO"

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**CONVOCATORIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "El Algarrobo", convoca a sus asociados activos a Asamblea General Ordinaria, año 2015, el día 23 de abril de 2016, a partir de las 16 horas, en su sede de Urquiza 845, conforme al Artículo 24 del Estatuto Social. La asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada

cualquiera sea el número de socios que concurren, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Un minuto de silencio por Socios fallecidos.
- 2º) Designación de un Presidente de Mesa y dos Socios que suscriban el Acta.
- 3º) Lectura del Acta anterior.
- 4º) Lectura de la Memoria del Ejercicio 2015.
- 5º) Consideración del Balance General Año 2015.
- 6º) Lectura del Informe de Revisores de Cuentas.
- 7º) Modificación de la Cuota Societaria e Inscripción.
- 8º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, conforme al Artículo 12 del Estatuto.

**María N. Taus**  
Secretaria  
R.Nº 162.653

**Desiderio V. Pereyra**  
Presidente  
E:30/3/16

>\*<  
**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**  
**"PALABRA DE VERDAD"**  
CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los Estatutos Sociales de la Entidad, la Junta Ejecutiva convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 06 de Mayo de 2016, a las 20:00 horas en el local de calle Roque Sáenz Peña 990, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Oración y lectura de las Sagradas Escrituras.
- 2) Elección de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, presentado por la Junta Ejecutiva, acerca del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015, como así también el dictamen respectivo de la Comisión de Fiscalización.
- 5) Informe de la Comisión de Fiscalización sobre sus actuaciones durante el Ejercicio fenecido, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 13 del Estatuto Social.
- 6) Asuntos varios que figuren expresamente en el Orden del Día.
- 7) Elección de miembros de Comisión de Fiscalización.
- 8) Fotocopia del Inventario del Ejercicio finalizado el 31/12/15.

**Nota:** Habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. No reunido este quórum y transcurrida la hora fijada para la reunión, la Asamblea sesionará con los miembros presentes, cualquiera fuere su número.

**Eva Aguerreberry**  
Secretaria  
R.Nº 162.662

**Abel Esteban Giménez**  
Apóstol Presidente  
E:30/3/16

>\*<  
**ASOCIACIÓN DE COSMETÓLOGOS DEL CHACO**  
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día nueve (9) de abril del año 2016, a las 9 horas, en la sede social de Tira 14, Casa 295, Mz. G, B° San Cayetano, de la ciudad de Resistencia (Chaco).

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el presidente y secretario de la Institución.
- 2) Motivo de tratamiento fuera de término del ejercicio económico finalizado el 31/12/2015.
- 3) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31/12/2015.
- 4) Renovación de cargos de Comisión Directiva.

**Elida Elizabeth Verón**      **Bonifacia Esther Fernández**  
Secretaria                              Presidente  
R.Nº 162.665                              E:30/3/16

**ASOCIACION COMISION VECINAL DE**  
**VILLA PROSPERIDAD**  
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comisión Vecinal de Villa Prosperidad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 10 de abril de 2016, a partir de las 9.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 31/12/2015.
- 4º) Fijación del valor de la cuota social.
- 5º) Elección de autoridades por finalización de mandatos.
- 6º) Consideraciones generales.

**Elba Ruiz**  
Presidente

R.Nº 162.666

E:30/3/16

>\*<  
**CENTRO SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL**  
**PARA NO VIDENTES Y AMBLÍOPES (CE.NO.VI.)**  
CONVOCATORIA

A la Asamblea Anual Ordinaria del Centro Social, Recreativo y Cultural para No Videntes y Amblíopes (CE.NO.VI.), correspondiente al Ejercicio N° 34. Día: Sábado 09 de abril de 2016. Hora: 9,00. Lugar: Calle Monteagudo 1295 (Salón de Reuniones de la Editora Braille). Localidad: Resistencia, Provincia: Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos (2) Socios presentes para presidir la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración por parte de la Asamblea, la denominación con el Título de "Socio Honorario" al Sr. José Renato Pescarolo por su buena disposición a colaborar con la Obra del CE.NO.VI., y especialmente a la "Obra de Santa Lucía".
4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Balance de Inventario y Cuadros de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio N° 34 cerrado al 31 de Diciembre de 2015.
5. Renovación por mitades de las nuevas autoridades. Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 3º. Comisión Revisora de Cuentas: Titular 2º, Suplente 2º. Por fallecimiento el cargo acéfalo de Presidente, y por renuncia, los cargos de Vocal Titular 1º y Secretaria de Actas.

**Ana Graciela Sotelo**  
Secretaria

**Leandro Alexis Fernández**  
Vocal Titular 1º

R.Nº 162.668

E:30/3/16

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL UNION DE PEQUEÑOS**  
**PRODUCTORES DE COLONIAS UNIDAS 14 DE JULIO**  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 08 de abril, a las 10:00 hs. en la Escuela N° 849 "Andrés Celestino Dolce" Lote 7 Colonias Unidas, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Motivos de la convocatoria fuera de término.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2015.
3. Fijación de Cuota Ingreso y Cuota Mensual para el año 2016.
4. Renovación total de miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización del mandato.

LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS EN SEDE CENTRAL.

**Juan Nicasio Villanueva**  
*Presidente*

R. Nº 162.681

E: 30/3/16

————— >\*< —————  
**CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES**

LA LEONESA - CHACO  
CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Leonesa convoca a todos sus afiliados con su cuota al día a concurrir a su Sede Social el día sábado 30 de abril de 2016 a las 8 horas para celebrar la Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 2015 donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto al presidente y Secretario.
- 2º) Informe sobre el desarrollo de Programa Pro bienestar.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Inventario e Informe del Revisor de Cuentas, sobre el Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4º) Renovación de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

**Nota:** conforme a lo que establece nuestro Estatuto la A. G. O. se realizará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios presente. Pasado una hora se iniciará con la cantidad de socios presente, con total valides de todo lo que se apruebe en la misma."

**Steban Ricardo**, *Secretario*  
**Elsa Lampert**, *Presidente*

R. Nº 162.683

E: 30/3/16

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS**

"TIEMPO DE VIVIR"  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Civil CLUB DE ABUELOS "TIEMPO DE VIVIR", del Barrio Santa Inés de la Ciudad de Resistencia, y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a a todos los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizara el día 29 de Abril del año 2016 a las 17.30 horas en el Local de la EGB Nº 880 del Barrio Santa Inés el cual no se suspende por lluvia.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.-
- 3) Consideración de la Memoria Balance General y Cuadro de Ingreso y Egresos. Gasto correspondiente al Ejercicio 2015.-
- 4) Cuota de Ingresos Societaria.
- 5) Designación de la Comisión Electoral.
- 6) Renovación Total de la Comisión Directiva por cumplir el mandato de los mismos
- 7) Un Presidente-Un Secretario-Un Tesorero- Un Vocal Titular 1º -Un Vocal Titular 2º Un Vocal Titular 3º y Un Vocal Suplente.- Un Revisor de Cuenta Titular y Un Revisor de Cuenta Suplente.

Así mismo para participar con voto en la Asamblea el Asociado deberá estar al día en el pago de las cuotas Sociales (tener las cuotas hasta el mes de Abril del Dos mil dieciséis.)

**Fernández Noemí Mabel**, *Secretaria*  
**Héctor E. Ortigoza**, *Presidente*

R. Nº 162.686

E: 30/3/16

————— >\*< —————  
**ASOCIACION IGLESIA**  
**"VAYA A LA BIBLIA"**

QUITILPI - CHACO  
CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION IGLESIA

VAYA A LA BIBLIA, REGISTRO DE CULTO Nº 3975, PERSONERIA JURIDICA, DTO. Nº 444/10, CONVOCA A SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 16/04/2016, A LAS 10,00 HS. EN EL LOTE 39 DE LA CIUDAD DE MACHAGAI. PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria. Balance General y Cuadros de Gastos, del 2015.

**Gomez Samuel**, *Pastor Secretario*  
**Leguiza Apolinario**, *Pastor Presidente*

R. Nº 162.688

E: 30/3/16

————— >\*< —————  
**IGLESIA CASA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO**

BARRANQUERAS — CHACO  
CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA CASA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO, REGISTRO DE CULTO Nº 4392, PERSONERIA JURIDICA, DTO. Nº 609/13, CONVOCA A SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 25/04/16, A LAS 20,00 EN SU SEDE SITA EN PJE. SAN MARTIN Nº 5059, CIUDAD DE BARRANQUERAS, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2.015.

**Gonzalez Miguel Angel**, *Anciano Secretario*  
**Ramirez Martín**, *Pastor Presidente*

R. Nº 162.689

E: 30/3/16

————— >\*< —————  
**CENTRO EVANGELICO Y MISIONERO SILOE**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CENTRO EVANGELICO Y MISIONERO SILOE Personería Jurídica Decreto Provincial Nº 1957/06, Matrícula Nº 2386, Registro de Culto Nº 3530. Convoca a sus Miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29/04/2.016, a las 8,00 hs en su sede sita en Av. Farias Nº 745, Ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios, para firmar el acta.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2.015.

**Cardozo Miguel Angel**, *Apóstol Secretario*  
**Paye Damian Rafael**, *Pastor Presidente*

R. Nº 162.690

E: 30/3/16

————— >\*< —————  
**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**

LA NUEVA JERUSALEN

BARRANQUERAS — CHACO  
CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL LA NUEVA JERUSALEN, REGISTRO DE CULTO Nº 3722, PERSONERIA JURIDICA, DTO. Nº 845/08, CONVOCA A SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 11/04/2.016, A LAS 20,00 HS. EN SU SEDE SITA EN LEANDRO N. ALEM Nº 4750, CIUDAD DE BARRANQUERAS, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2.015.

**Cardozo Miguel Alex**, *Pastor Secretario*  
**Fernandez Daniela Leonor**, *Apóstol Presidenta*

R. Nº 162.691

E: 30/3/16

**FORO DE PASTORES EVANGÉLICOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

BARRANQUERAS — CHACO  
CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DEL FORO DE PASTORES EVANGELICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PERSONERIA JURIDICA, DTO. N° 2688/08, CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 18/04/2.016, A LAS 20,00 HS. EN EL DOMICILIO DE MZ 90, PC. 05, 263 VIVIENDAS, DE LA CIUDAD DE FONTANA, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2015.

*Paye Damian Rafael, Apóstol Secretario*  
*Cardozo Miguel Angel, Pastor Presidente*

R.N° 162.692 E:30/3/16

>\*<

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL  
LA SEPTIMA TROMPETA**

FONTANA — CHACO  
CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL LA SEPTIMA TROMPETA, REGISTRO DE CULTO N° 4852, PERSONERIA JURIDICA, RES. N° 544/15, CONVOCA A SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 15/04/2.016, A LAS 20,00 HS. EN SU SEDE SITA EN CH 45, PC. 10, MZ. 31, PUERTO VICENTIN, CIUDAD DE FONTANA, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2012; 2.013; 2014 y 2015.
- 4) Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

*González Alberto Antonio, Secretario*  
*Roque José Luis, Presidente*

R.N° 162.693 E:30/3/16

>\*<

**IGLESIA EVANGELICA  
TEMPLO DE DIOS PENTECOSTAL  
CONVOCATORIA**

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA EVANGELICA TEMPLO DE DIOS PENTECOSTAL, REGISTRO DE CULTO N° 4387, PERSONERIA JURIDICA, RES. N° 663/13, CONVOCA A SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 10/04/2016, A LAS 10,00 HS. EN SU SEDE SITA EN LEON ZORRILLA N° 1100 DE VILLA PROSPERIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos, del 2010; 2011; 2012; 2013; 2014 y 2015.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

*Saucedo Angelica Ramona, Secretaria*  
*Rojas Sergio Ramón, Presidente*

R.N° 162.694 E:30/3/16

>\*<

**IGLESIA PENTECOSTAL  
CASA DE RESTAURACION**

PUERTO TIROL - CHACO  
CONVOCATORIA

LA COMISION DIRECTIVA DE LA IGLESIA PENTECOSTAL CASA DE RESTAURACION, REGISTRO DE CULTO N° 3871,

PERSONERIA JURIDICA, DTO. N° 437/10, CONVOCA A SUS MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL DIA 22/04/2016, A LAS 20,00 HS. EN SU SEDE SITA EN PUERTO TIROL RURAL N° 265, CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CH. 6, PC. 27, BARRIO TAKAY, DEPARTAMENTO LIBERTAD, DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de los (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2015.
- 4) Renovación Parcial de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas hasta finalización de mandato.

*Zuarez Mario Ivan, Diácono Secretario*  
*Petkoff Rosa, Pastora Presidenta*

R.N° 162.695 E:30/3/16

**RE MATES**

**EDICTO.-** Judicial: El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, 3<sup>er</sup>. piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco hace saber por tres días, en autos: **“Piris, Petrona y Martínez, Teresa c/Bandeo, Miguel Hugo y/o Bando, Amílcar s/Ejecución de Planilla”**, Expte. N° 8.170/11, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, Responsable Monotributo, rematará el día 14 de Abril de 2.016, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Roque Sáenz Peña N° 570, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 inmueble identificado catastralmente como Cir. IV, Ch. 71, Pc. 6, del Departamento Libertad, Chaco, de 15 hectáreas 28 as. 47 cas. de superficie de forma irregular. Matrícula Folio Real N° 694. Base \$ 10.699,29; 2/3 partes valuación fiscal. Señá 10%, saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad de Colonia Popular: no registra deudas al 05/02/16. S.A.M.E.E.P.: Sin deuda por estar fuera de radio al 20/02/16. S.E.CH.E.E.P. Sin deuda por no localizar puntos de suministro de energía eléctrica al 01/02/16. Las deudas son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Al contado y mejor postor. Comisión: 6% a cargo del comprador. Inmueble libre de ocupantes. Más informes Martillero actuante Cel. 0362-154601483, email: [anibalsantambrogio@gmail.com](mailto:anibalsantambrogio@gmail.com) Resistencia, ... de marzo de 2016.

*Liliana Noemí Ermácora*  
*Secretaria*

R.N° 162.597 E:23/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Beatriz Esther Cáceres, Secretaría N° 11, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: **“Municipalidad de Lapachito c/Palacio, Dora y/o Palacio, Edhit y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal”**, Expte. N° 8.444/08, que el Martillero Público Nacional, Federico Omar Luque, Matrícula N° 264, subastará el día 29 de Abril del 2016, a las 10:00 hs., en calle José Hernández y calle 25 de Mayo, de la localidad de Lapachito, Chaco, un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, individualizado según Catastro como: CIRC. 9 SEC. “A”, MANZANA 12 PARCELA 2 PLANO 08/1283, DE FECHA 01-07-1976. TERRENO BALDIO Y SIN OCUPANTE. Deudas: Municipalidad de Lapachito, Chaco, por I.I. desde año 2010 \$ 12.500 y Tasa de Ser. \$ 360 al 17 de noviembre del 2015. SECHEEP: Sin deuda y SAMEEP \$

sin deuda. Base: \$ 8.000 (2/3 partes de la Valuación Fiscal), las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Condiciones del remate: Contado y Mejor Postor. Señala 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión Martillero 6% a cargo del comprador. Demás datos concertar entrevista con el Martillero actuante: Celular 3624-145496. Resistencia, 10 de marzo de 2016.

**Carlos Soria**

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 162.599 E:23/3 V:30/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juárez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, hace saber por tres días, que el Martillero Público Lionel Garaffa, M.P. N° 828, rematará el viernes 15 de abril de 2016, a las 10 hrs., en calle Saavedra N° 532, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; el siguiente INMUEBLE URBANO, ubicado en la calle San Luis N° 921, de la localidad de Quitilipi, Chaco, y que se determina como: Mitad E del Lote 2 de la Manzana C, del plano de subdivisión de la Quinta 6 de Quitilipi (S/T) y Quinta 3, Manzana 31, Parcela B (S/Catastro Municipal) con una superficie de 400 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al Folio Real Matrícula N° 7.318, Departamento Quitilipi, Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Ocupado por la Sra. Nérida Mariela Bobadilla y grupo familiar. Base: \$ 6.773,36 (2/3 partes valuación fiscal). Condiciones: Al contado y mejor postor. En caso de falta de postores por la base consignada, se dispondrá otro remate con la base reducida en un 25%, si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin limitación de precio. Señala: 10% en el acto de subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión: 6% a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad: \$ 2.531,58 al 6/10/15; SECHEEP: \$ 457,59 al 9/10/15; SAMEEP: \$ 734,97 al 09/15. Remate ordenado en autos: "Vera, León s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. 1.643/10, Sec. 1. Impuestos, gastos emergentes por transferencia, otras deudas si las hubiere, e IVA (si correspondiere), como asimismo desocupación del inmueble, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Exhibición del inmueble: Jueves 14 de abril de 2016, de 16 a 20 hrs. Visitas e informes: Martillero actuante, Saavedra N° 532, Tel. cel. 0364-154682627, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de marzo de 2016.

**Dra. María Alejandra Trabalón**

Abogada/Secretaria

R.Nº 162.635 E:28/3 V:1/4/16

## CONTRATOS SOCIALES

### BECRI S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Becri SA s/Inscripción de Directorio", Expte. N° E-3-2015-4246-E, se hace saber por un día que: En Asamblea General Ordinaria del día 30/04/2015 en la sede legal y social, sito en calle Santa María de Oro N° 260 de la ciudad de Resistencia, Chaco, se propuso y se aprobó por unanimidad de votos presentes como miembros del Directorio a: Director Titular: Presidente: FERNANDEZ, María Cristina, nacionalidad argentino, fecha nacimiento 26/05/1972, D.N.I. N° 22.748.689, estado civil soltera, domicilio: Obligado N° 40, Resistencia, Chaco, profesión comerciante. Director Suplente: SERVIN, Antonio César, nacionalidad argentino, fecha nacimiento 17/01/1955, D.N.I. N° 11.653.451, estado civil divorciado, domicilio: Obligado N° 40, Resistencia, Chaco, profesión desocupado. Todos con mandatos desde la fecha de la Asamblea (30/04/2015) y por el término de tres (3) años. La Sociedad rescinde de la Sindicatura, según el Art. 11 de los Estatutos Sociales.

**C.P. María Inés Vallejos**

a/c Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 162.660 E:30/3/16

### CINCOEMES ZAPATOS Y MODAS

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, se hace saber por un día que, según expediente E3-2015-1382-E, caratulado: "Cincoemes Zapatos y Modas s/Inscripción de Directorio", según A.G.O., de fecha 25 de febrero de 2015, convocada por reunión de Directorio de fecha 29 de enero de 2015, la Sociedad CINCOEMES ZAPATOS Y MODAS S.A., designó al siguiente directorio: Presidente: María Alejandra Maro, D.N.I. 24.890.710, nacida el 17/01/1976, argentina, soltera, arquitecta, con Domicilio real y especial en Corrientes N° 1.073; Vicepresidente: Martín Alfredo Maro, D.N.I. 23.915.067, nacido el 14/03/1974, argentino, casado, comerciante, con domicilio real y especial en Concepción del Bermejo N° 1.221, y Directora Suplente: Olga Francisca Dri, D.N.I. 5.132.595, argentina, viuda, docente, con domicilio real y especial en Corrientes N° 1.073, todos de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco y quienes durarán en sus cargos por un término de 3 años. Resistencia, 4 de marzo de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

a/c Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 162.667 E:30/3/16

>\*<

### GHIGGERI MOTOS S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: "Ghiggeri Motos S.R.L. s/Aumento de Capital y Modificación del Contrato Social", Expte. E-3-2015-5436-E, se hace saber por un día que, por Acta de Reunión de Socios del 20/05/2015 y del 22/09/2015, los señores Andrés Esteban Ghiggeri, DNI 20.448.832, argentino, casado con María Silvina Soria Villarroel, domiciliado en Rivadavia 1502, de Resistencia, Chaco, comerciante, de 43 años, y Germán Agustín Ghiggeri, DNI: 22.131.467; argentino, casado con Rossanna Marité Pasi Wolff, domiciliado en Av. Rivadavia 1502, de Resistencia, Chaco, comerciante, de 40 años, Socios y Gerentes de GHIGGERI MOTOS S.R.L., han resuelto modificar los artículos 5° del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Quinto: Del Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Millones (\$ 12.000.000), representado por doce mil (12.000) cuotas partes de capital de Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Germán Agustín GHIGGERI, seis mil (6.000) cuotas, por un valor de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), lo que representa el 50% del capital de la Sociedad; y Andrés Esteban GHIGGERI, seis mil (6.000) cuotas, por un valor de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), lo que representa el 50% del capital de la Sociedad. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de la emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta y deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectiva". Resistencia, 21 de marzo de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

a/c Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 162.675 E:30/3/16

>\*<

### FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en la edición N° 9.912, de fecha 18 de marzo/16, al momento de la publicación del Edicto solicitado en autos "PARRA ROBERTO PEDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 125/16, del Juzg. de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, de la Ley N° 7.741, se consignó en forma errónea el número de recibo de pago, siendo el correcto "162.531".